



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 106

Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS

ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CELIA VILLALOBOS TALERO

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 1 de febrero de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del señor presidente de Novaster (Valero Carreras), para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000179) 2
- De la señora secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores, Uatae (Landaburu Carracedo), para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000180) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS:

- **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE NOVASTER (VALERO CARRERAS), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 219/000179).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar la sesión.

A continuación comenzamos con la comparecencia de don Diego Valero, presidente de Novaster. Como es habitual, en primer lugar, intervendrá el compareciente —la documentación ya ha sido remitida con suficiente tiempo a todos los grupos parlamentarios— e inmediatamente después de su intervención intervendrán por diez minutos los portavoces de los diferentes grupos políticos.

Señor Valero, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE NOVASTER** (Valero Carreras): Buenas tardes, señora presidenta. Señorías, quiero darles las gracias por permitirme comparecer hoy para darles mi punto de vista sobre los temas que tienen que ver con la Seguridad Social y con las pensiones. Quiero hacerles algunas reflexiones desde mi ámbito de vida profesional, ya que son treinta años de docencia, de investigación y de trabajo en consultoría en temas de pensiones en España y en varios países del mundo. Mi objetivo, sobre todo, es trasladarles algunas cuestiones que les puedan servir a ustedes para tomar las decisiones oportunas, que esperemos sean enormemente adecuadas porque lo necesitamos.

Me voy a apoyar en una presentación. **(El señor compareciente utiliza un power-point)**. En primer lugar, quisiera empezar a esta hora después de comer al menos con una buena noticia: la longevidad aumenta. Eso es bueno, en la medida en que además de que vivimos más tiempo, vivimos mejor también. Como veremos a continuación, eso tiene muchos elementos positivos, pero también tiene algunas derivadas complicadas, sobre todo, las que tienen que ver con financiar las pensiones o con financiar cualquiera de los aspectos vinculados a este aumento de la longevidad. Si me permiten, les voy a poner unas imágenes que duran 15 segundos y van a poder ver que hay variables dentro del gráfico que se mueven. En estas imágenes podrán ver cuál ha sido la evolución del número de hijos por mujer y de la esperanza de vida en el mundo en los últimos doscientos años. Así podrán comprobar a qué me refiero cuando digo que aumenta la longevidad. **(Pausa)**.

Como pueden apreciar, el mundo ha tendido a que cada vez haya menos hijos por mujer y a que cada vez la esperanza de vida sea mayor. Esa es una tendencia imparable y es fruto, además, de un elemento positivo que es el desarrollo económico. El desarrollo económico nos permite que cada vez podamos vivir más y como sociedad y como civilización para sobrevivir necesitamos cada vez menos gente que entra por la base. Los círculos en azul corresponden a los países de África subsahariana que, como pueden ver ustedes, están en peor condición que nosotros, pero también están cambiando. China e India que corresponden a los dos círculos más grandes —China, en rojo e India, en azul—, proporcionados a nivel de población de cada país, están también en la parte alta del cuadro, con lo cual efectivamente esto sí que sucede. Es decir, la longevidad es un hecho imparable y sumamente positivo, pero es un hecho que hay que considerar para modificar otras cosas que tienen que ver con esa propia longevidad. Por tanto, la consecuencia negativa en lo que a nosotros nos afecta son los problemas que de la longevidad se derivan a los sistemas de pensiones.

Esos problemas, centrándonos un poco en el ámbito español, tienen dos vertientes: estructural y coyuntural. La primera vertiente estructural, que les acabo de contar, se refiere al aumento de la longevidad. En la presentación —no se lo voy a poner aquí porque no son horas para que les aburra con datos— tienen varios gráficos y cuadros que dan soporte a estas expresiones que les hago como, por ejemplo, las pirámides de población. Por tanto, la vertiente estructural se fundamenta en el aumento de la longevidad.

La segunda vertiente es la coyuntural, es decir, que la crisis ha venido a agravar todo esto. En un sistema como el nuestro, un sistema de reparto, donde las contribuciones financian a las pensiones de los ya jubilados, evidentemente tanto la caída del empleo como la caída media de los salarios han hecho que las contribuciones sean menores. Por tanto, durante el periodo de crisis estas cuestiones han venido a agravar este tema, pero estaríamos hablando de problemas muy similares aunque no hubiéramos tenido crisis. Se hubiera retrasado un poco más, el Fondo de reserva no se agotaría cuando se va a agotar ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 3

sino que se agotaría cinco o siete años después, pero pasaría exactamente igual. Eso es exclusivo, primero, de nuestro modelo de financiación, y segundo, de la longevidad, del fenómeno de que cada vez estamos viviendo más. Además, en el caso español se nos da otra circunstancia a la que ustedes no son ajenos, que las personas que se están jubilando, aparte de gozar de mejor salud y vivir más tiempo, han cotizado más alto durante su vida y, por tanto, las pensiones que se están otorgando son mayores. De todo eso, surgen estas circunstancias que agravan en nuestro caso particular las cuestiones que tienen que ver con las pensiones.

Desde mi punto de vista les diría que España no tiene un problema de sostenibilidad en el modelo de pensiones en el largo plazo. El problema no es de sostenibilidad en el largo plazo, sino que el problema es otro distinto y desde mi punto de vista, quizás, más preocupante. Todos los gráficos que les muestro son de la Comisión Europea. En este gráfico podrán ver que he marcado con un cuadrado rojo la situación de España y nos muestra, en las líneas azules más claras de abajo, el gasto en pensiones en España en el año 2013 y el gasto en pensiones en España proyectado en el año 2060. Podrán ver que es ligeramente inferior el gasto en pensiones en el año 2060. ¿Qué es lo que sucede? Si el gasto no va a crecer e incluso va a bajar un poquito y, sin embargo, cada vez somos más y cada vez vivimos más la consecuencia es bastante más clara: las pensiones van a ser más bajas. Por tanto, el problema es un problema de adecuación y de suficiencia de las pensiones, ese es el verdadero problema que tenemos.

Fíjense de nuevo en este cuadro —probablemente en la pantalla no lo vean, yo casi ni lo veo, pero en los documentos que tienen pueden comprobarlo—, podrán ver que la famosa tasa de reemplazo, es decir, lo que cobramos de pensión sobre nuestro salario final en el momento de la jubilación en el año 2013 en España estaba en promedio en el 82% y en el año 2060 esa tasa va a ser inferior al 50%. Es lógico, porque vivimos más y gastamos lo mismo, luego hay menos para repartir, o somos más a repartir con lo que hay. ¿Por qué gastamos lo mismo? Porque la aplicación de todas las medidas que se han venido tomando en este tiempo ha controlado el crecimiento del gasto, aunque ahora estamos con un problema coyuntural de sostenibilidad por el déficit que existe. La aplicación de esas medidas a largo plazo que controlan el crecimiento del gasto va a provocar que tengamos unas pensiones más bajas. Además, esas pensiones más bajas se agravan tras la jubilación. Es decir, la tasa de reemplazo mide la pensión que cobramos en el momento de jubilarnos, pero nosotros —como estoy seguro de que todos nosotros queremos— no vamos a vivir solo el año en el que nos jubilamos, sino que vamos a vivir muchos años más. Bien, pues diez años después en términos de valor adquisitivo la pensión va a perder otro 10% con respecto a lo anterior. Aquí pueden ver el caso de España, pero está rodeado por países que les pasa lo mismo. Es decir, aquí tenemos a toda la Unión Europea y pueden ver que todos los países europeos, unos más y otros menos, pierden poder adquisitivo tras la jubilación. Por tanto, como les decía, tenemos un problema vinculado a la adecuación y a la suficiencia de las pensiones.

¿Qué hacen otros países en nuestro entorno? ¿Qué hacen en Europa? ¿Cuáles son las principales reformas? El problema que tenemos de longevidad lo tiene Francia, lo tiene Alemania, lo tiene Italia, lo tiene Portugal, lo tiene toda Europa y lo tiene todo el mundo, como han podido ver en los primeros gráficos. ¿Qué es lo que han hecho otros países y en qué líneas —líneas que nosotros no hemos tocado o que hemos tocado muy poquito— han avanzado?

Fundamentalmente, las reformas que se han venido haciendo en nuestro entorno tienen que ver, primero, con el aumento de la edad de jubilación, algo que ya sabemos porque estamos inmersos en un proceso de ampliación de la edad de jubilación, y otras reformas de tipo paramétricas. Otra reforma, ha sido la transformación a sistemas de contribución definida nocional. Permítanme que le dedique treinta segundos a este tema. La contribución definida nocional no es sino otra forma de financiar el sistema de pensiones, pero sigue siendo un sistema de reparto. Es eso que se llama cuentas nocionales, que ya les ha explicado algún otro compareciente previamente. Esas cuentas nocionales vinculan la prestación al esfuerzo contributivo de una forma absolutamente directa. Ahora tenemos las prestaciones vinculadas al esfuerzo contributivo de una forma indirecta, a través de fórmulas. Los sistemas de cuentas nocionales lo vinculan de forma estrictamente directa, como si fuera un sistema de capitalización, pero no lo es porque es un sistema de reparto. ¿Qué supone eso? No se lo he traído aquí, pero les diré que hace unos cuantos años publiqué con otros colegas de la universidad un estudio sobre qué supondría este sistema y podría llevarnos a reducir aproximadamente a la mitad la pensión media que se pudiera percibir de nuestro sistema, porque o se cotiza más o vamos a cobrar menos. La última reforma se refiere a impulsar los sistemas complementarios, tal como otros países están realizando. Yo les diría que la mayoría de países

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 4

no ha hecho solo una reforma sino que han combinado varias de estas reformas de la manera más adecuada posible.

En cuanto a las reformas de la edad de jubilación, que seguramente son las que tienen más relevancia y más incidencia desde el punto de vista social, tienen que ver con lo que antes les comentaba. Si cada vez vivimos más, parece razonable que el tiempo que estemos de jubilación pueda ser compensado con más tiempo en activo. Por tanto, hay varias fórmulas para reformar la edad de jubilación. La fórmula más sencilla y clara es aumentar la edad legal absoluta de jubilación. Otra es vincular la edad de jubilación a la esperanza de vida. Por ejemplo, algunos países calculan la edad de jubilación según la esperanza de vida menos equis años, con lo cual no hay reuniones periódicas para cambiar la edad de jubilación es automático.

Otras técnicas vinculan la edad de jubilación a factores de sostenibilidad, no como nuestro país sino a otros tipos de factores de sostenibilidad diferentes en donde intervienen la edad de jubilación. Otras han cambiado a sistemas de contribución definida nocional, en los cuales no se modifica la edad de jubilación, pero se incentiva a seguir en vida activa porque si no, la pensión puede llegar a ser insuficiente. Otros países como Noruega han dado libertad absoluta de edad de jubilación entre los sesenta y dos y los setenta y cinco años y la gente se jubila cuando quiere. Obviamente, la prestación está en consonancia con la edad a la que se jubila. Si se jubilan antes, van a cobrar menos porque han cotizado menos, pero tienen un amplio abanico de posibilidades para jubilarse, nada menos que trece años. Los noruegos son noruegos y les trasladan la decisión a sus ciudadanos. A mí me parece que eso aquí sería bastante difícil de hacer. Es una referencia que podemos tener en cuenta. Por último, hay otras fórmulas como aumentar requerimientos para hacer más difícil tener la pensión completa, lo que en el fondo es también sugerirle a la gente que trabaje más tiempo.

Hay algunos ejemplos de ello, aunque no les voy a contar todos ya que lo tienen todo en la documentación. Sin embargo, quiero trasladarles algunos ejemplos que tienen que ver con cómo lo han hecho los daneses, cómo lo hacen los ingleses, cómo se hace en Portugal, ya que en todos estos países se vinculan a la esperanza de vida, como antes les comentaba, en distintas formas, ya sea proporcional o ponderada. Los países que han mudado su sistema a cuentas nocionales son Suecia, Italia, Polonia, Letonia y Noruega. Estos países han introducido este tipo de sistema. De todas formas, cualquier cambio drástico de modelo debe tener —así ha sucedido en casi todos estos países—, primero, un periodo de discusión muy amplio y, luego, un periodo de implantación suficientemente importante para que ninguna generación cargue con el peso de cambiar este sistema, ya que eso se debe repartir entre todos. Cualquier cambio de este estilo se puede decidir ya, después de una profunda investigación y análisis, pero el inicio debe ser pausado. Los suecos tardaron diez años en poner en marcha su sistema de contribución definida nocional. Asimismo, hay otros sistemas indirectos más particulares, como puede ser el sistema alemán que también utiliza un factor de sostenibilidad, o en Francia que se amplía el periodo de contribución.

Otro tipo de reformas tienen que ver con la forma de acreditar los beneficios de pensión. Como saben, nosotros estamos en tránsito de quince a veinticinco años. Somos prácticamente el único país de Europa que no utiliza la vida laboral completa para determinar la pensión. Por tanto, esa será seguramente una de las reformas que habrá que abordar, si queremos tener una consideración más cercana a todos nuestros vecinos. Eso, por lo general, aunque no siempre sea así, lo que hace es bajar las pensiones. Si uno cuenta como promedio todo lo que ha cotizado a lo largo de su vida, en lugar de los últimos veinticinco años, normalmente lo que uno cotiza al principio es una cuantía menor, por tanto, al promediarlo sale una pensión menor.

Otra reforma es el aumento de los años considerados para determinar la pensión, así como la indexación de las pensiones —nosotros hemos indexado la pensión a la inflación y a otro índice con otra serie de factores—. De todas formas, déjenme darles una opinión sobre esto. Esto ya está hecho, aunque por supuesto que se puede cambiar. Pero lo que yo sí les sugeriría es que se aprueben medidas que la gente pueda entender. El índice de revalorización de pensiones es difícilmente comprensible por la gente. Si ustedes salen a la calle y le preguntan a cualquier persona qué significa la fórmula del IRT y alguien se lo sabe explicar, invítenle a comer porque no creo que le salga muy caro. Por último, hay otra fórmula como desarrollar los sistemas complementarios. Me referiré a ello en otro momento.

En cuanto a los sistemas de contribución definida nocional ya les he anticipado antes de qué van y lo que requieren de periodo de transición y de otros componentes. Un sistema de contribución definida nocional solo no sirve para los fines que una sociedad debe tener. En Suecia hicieron algo, que luego les voy a sugerir, que me parece muy relevante. Allí establecieron un nivel de pensiones mínimas financiadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 5

con impuestos, con las cuales la gente puede vivir y a partir de ahí hicieron el sistema de contribución definida nocional. El sistema de pensiones mínimas que tenemos todavía es muy bajo y ahí tenemos campo para mejorar y para ampliar. Ya sé que todo esto es más coste, pero tenemos que abordarlo porque es el futuro de todos nosotros.

Con respecto a los sistemas complementarios, son sistemas adicionales a la Seguridad Social. Me da igual quién los gestione, me da igual quién los venda, lo que importa de verdad es que sirvan para pagar pensiones. Por ejemplo, el sistema británico está controlado por una agencia pública y es un sistema complementario, pero luego buscan a gestores profesionales que sepan invertir los recursos adecuadamente. Aquí de lo que se trata es de dar cauce a que las personas puedan tener un complemento a su pensión y ese complemento deberían tenerlo fundamentalmente en el seno de las empresas. La relación laboral es el cauce adecuado para que puedan desarrollarse los sistemas complementarios. No en todos los países ha sido así, aunque Reino Unido —como ahora les comentaré— sí que lo ha hecho con un sistema hasta cierto punto novedoso y con unos resultados muy interesantes en el corto plazo que lleva funcionando. Hay tres formas de promocionar los sistemas complementarios: la primera es hacerlos obligatorios —es la más fácil, evidentemente, porque si son obligatorios ya se promocionan solos—; la segunda es hacerlos semiobligatorios, como Reino Unido; y una última es hacerlos voluntarios con incentivos financieros o fiscales.

En España tenemos incentivos básicamente fiscales, reducidos con respecto al mejor de los tiempos y tenemos los sistemas complementarios que tenemos. Los sistemas complementarios acumulados en España suponen más o menos lo que paga la Seguridad Social en un año. Por tanto, tenemos —permítanme la expresión— una miseria en este apartado y no cumplen el papel que tienen que cumplir. El promedio que tiene la gente ahorrado en un plan de pensiones es de 8.000 euros. Eso sirve, a lo mejor, para poder hacer el viajecito cuando uno se jubile y pocas cosas más, pero eso no sirve para la pensión. Hay una regla para tener una idea de cuánto tenemos acumulado en términos de pensión y es dividir la cantidad por veinticinco. Muchas veces tenemos ilusión monetaria, creemos que con tener 80.000 o 100.000 euros ahorrados ya tenemos la vida resuelta y cuando calculamos son solo 250 euros al mes. Hay que saber dónde estamos en este tema. La OCDE en los informes que hace sobre lo que cubre el sistema público y lo que cubre el sistema complementario en España ya pone un cero directamente en sistema complementario, para que se hagan una idea de lo que pensamos en este tema.

La incentivación fiscal, que la tienen todos los países que tienen sistemas complementarios de pensiones, es necesaria pero no es suficiente. Eso no garantiza que se desarrollen sistemas complementarios. Lo que garantiza que se desarrollen sistemas complementarios es cuando realmente hay información suficiente para que, cuando esas personas negocien su paquete retributivo con las empresas, puedan de verdad entender que ese asunto es tan importante como que le suban medio punto el salario cada año.

El sistema británico —que ha pasado a la posteridad como el gran invento de los ingleses, aunque es un invento neozelandés— es un sistema que se llama de autoafiliación. Allí hay muchos sistemas de pensiones complementarios, pero los ingleses se dieron cuenta de que, sobre todo, las mujeres y la gente joven no tenían ese sistema complementario. ¿Entonces qué hicieron? A todas las empresas las obligaron a facilitar un plan de pensiones para todos sus empleados. El trabajador podía elegir salirse, pero de entrada estaba dentro del plan de pensiones. Todas las modernas técnicas o disciplinas de economía que tienen que ver con la economía conductual y la psicología aplicada a la economía nos dice que esa es la forma de que funcionen las cosas. Por defecto, usted está dentro, pero si quiere levante la mano y salga de él. ¿Saben cuántos salen en Reino Unido? Solo un 7 % y de ese porcentaje la mayoría es gente mayor de cincuenta y cinco años que sabe que no va a poder ahorrar lo suficiente y prefiere ahorrarse ese dinero por otro lado. Por tanto, esa es una fórmula fantástica. En Estados Unidos hicieron eso y las aportaciones en promedio a los sistemas de pensiones pasaron de un 3 % a un 14 % en tres años. Esas cosas funcionan. En Reino Unido la empresa pone un 4 %, el trabajador pone un 3 % y el Estado, en forma de deducciones fiscales, pone un 1 %, en total un 8 %. Eso en términos españoles es muchísimo, ya que la aportación promedio a un plan de pensiones en España está en el 4 % del salario.

Debo añadir que los ingleses también tienen una Seguridad Social pública mucho más pequeña que nosotros y, por tanto, necesitan complementar más. Si alguien dice que se quiere salir, se sale y entonces ni la empresa, ni el trabajador, ni el Estado pagan, pero tiene que manifestarlo después de haber sido debidamente informado. Ese sistema ha tardado cinco años en entrar en vigor y no porque sean perezosos, sino porque han establecido un sistema de información en todas las empresas para que todo el mundo se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 6

podría ir preparando y estuviera listo para que en el momento en que empezara el sistema no fuera un shock económico para nadie. Además, se ha hecho de forma transitoria, se ha empezado poco a poco. No hay que empezar con un 8 %, se puede empezar con un 1 % y poco a poco eso se ampliando.

Respecto al equilibrio en los sistemas públicos de pensiones solo se puede alcanzar de tres formas, o de cuatro formas si añadimos una cuarta adicional. Las tres formas son o aumentamos cotizaciones —es decir, o pagamos más—, o reducimos prestaciones —es decir, cobramos menos—, o retrasamos la edad de jubilación —es decir, empezamos a cobrar más tarde—. La última que es la fórmula más maravillosa y la que todos queremos es aumentar la riqueza; es decir, si somos capaces de incrementar la productividad y tenemos más dinero, podemos por vía impuestos o vía lo que nos dé la gana llegar a financiar las pensiones.

Por último, quisiera hacerles algunas sugerencias. La primera de ellas es que la gente tiene que estar informada, la gente tiene que saber lo que pasa. Informar no es asustar, informar es decirles la situación y las cosas como son, cuál es la situación real. La gente está asustadísima por que se vaya a agotar el Fondo de reserva, y no pasa nada. El Fondo de reserva era una hucha que generamos cuando las vacas eran gordas y ahora que las vacas son flacas nos la hemos gastado. Es un símbolo de que las cosas no van tan bien como iban, pero en sí mismo el que se agoten 60.000 millones que llegamos a tener como máximo, cuando cada año pagamos más de 100.000 millones, entenderán que no es un verdadero problema. Si el Fondo de reserva hubiera sido de billones, a lo mejor sí, pero con lo que tenemos, ese no es el problema. Eso hay que explicárselo a la gente, porque tiene miedo. Todos los que tenemos que ver con esto tenemos la responsabilidad de trasladarles que hay una situación determinada, pero que no tienen que tener miedo. Lo que hay que hacer es actuar y darle a la gente la posibilidad de que actúe, hay que informarles. Es terrible que alguien llegue a los sesenta y cinco, sesenta y seis o sesenta y siete años creyendo que va a cobrar 1.200 o 1.500 euros de pensión y le digan que solo le tocan 800 euros. Eso es terrible, eso sí asusta porque ahí ya no hay posibilidad de hacer nada. Pero si ustedes informan a la gente con veinte o treinta años de antelación de la pensión que les va a quedar si siguen cotizando de esa manera, entonces la gente puede hacer otras cosas, puede ahorrar o puede ajustar su ritmo de vida. La gente tiene que estar informada, tiene que haber transparencia.

Hay que revisar la adecuación de las prestaciones a la realidad social. Ahora les voy a hablar de la viudedad, que se diseñó en este país hace cincuenta años, cuando en las familias con muchos hijos había uno que trabajaba fuera y había otra —digo expresamente uno y otra— que trabajaba en casa. El que trabajaba fuera era el que ingresaba dinero y la que trabajaba en casa no ingresaba dinero. Si al que trabajaba fuera le pasaba algo, a la que se quedaba en casa y a todos los hijos les provocaba un gran problema. Eso estuvo muy bien en ese momento, estuvo bien proteger a esas personas en esa situación. Sin embargo, hoy en día donde por debajo de cincuenta años las tasas de actividad de hombres y mujeres son iguales, ¿realmente es razonable que si a mí me pasa algo, mi mujer que trabaja y que tiene su salario sobre el 50 % de mi base reguladora de forma vitalicia? Pues probablemente no. Sin embargo, aquellas personas que están cobrando pensiones de 300, 400 o 500 euros, esas sí necesitan ayuda, esas sí necesitan una pensión de viudedad vitalicia y, además, el doble de la que están cobrando. Esas sí lo necesitan, pero no la necesitamos todos. De hecho —yo no soy jurista y no me quiero meter en ese jardín—, yo no sé si la viudedad es contributiva o no, pero yo sé que estando casado pago lo mismo a la Seguridad Social que un soltero. Lo que sí soy es actuuario y sé que en números eso significa que no pago nada especial por que mi mujer tenga viudedad en su caso. Por tanto, no estaría quitando nada. Los alemanes lo resolvieron de una forma que a mí me parece razonable, dividieron lo que llaman la pensión corta y la pensión larga. Tienen una pensión corta durante dos años. ¿Para qué? Para que el cónyuge superviviente sea capaz de readaptar —aparte del dolor personal que pueda tener— su situación económica a la nueva situación en la que se encuentra, tiene durante dos años una pensión. Si pasado ese tiempo demuestra que sigue necesitando esa prestación, se le concede con carácter vitalicio, pero, si no, no. Y ya saben ustedes de cuánto estamos hablando en pensiones de viudedad. A lo mejor, eso podría ir a mejorar las pensiones mínimas, que son mucho más necesarias.

Les he comentado aspectos de lo que se ha hecho en Europa. Otros países han creado comisiones con expertos internacionales. Ya sé que ustedes tienen un trabajo ingente por delante y de una enorme responsabilidad, pero probablemente poder tener también apoyo de otros que lo han implementado en diferentes países podría ser de utilidad. Esas comisiones son *ad honorem*, se va por el prestigio de ser invitado por el Gobierno de ese país para aportar lo que se ha hecho en otros lugares, y no estaría nada mal que vinieran aquí los suecos y nos contasen lo que han hecho, cómo lo han hecho y con qué problemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 7

se han encontrado, o que vinieran los ingleses para informar sobre esto que les comentaba del sistema NEST, de afiliación automática, y nos contasen qué problemas encontraron, para evitar que nos demos de cabeza con cosas que otros ya han hecho. Cuando la rueda está inventada, se trata de mejorarla, pero no de volver a inventarla, y de adaptarla. No obstante, ya sé que nada de lo que se ha hecho en otros países es miméticamente trasladable aquí.

Cambiar al financiador no resuelve el problema. Si en lugar de pagar la Seguridad Social tal cosa la pagan los impuestos, no se resuelve el problema. Lo movemos de lado, pero no resuelve el problema, que sigue siendo el mismo, lo pague quien lo pague. Lo que he tratado de explicarles en esta intervención es lo que entiendo que tiene calado de profundidad. Podemos crear un impuesto nuevo para la viudedad o la podemos pasar a financiación pública, pero ¿quien la paga? Al final, somos los mismos, o sea, yo voy a pagar por contribución o por IRPF, pero voy a pagar y va a servir para lo mismo. Por tanto, tenemos que pensar sobre esto. No digo que sea bueno o malo —yo no entro en esas cuestiones, yo soy un técnico y no entro en eso—, pero sí les digo que no resuelve el problema, que eso cambia el que lo paga pero nada más.

Por último —y esta vez sí acabo de verdad—, les sugeriría que consideren lo mejor de cada casa. Y de lo mejor de cada casa, en Suecia las pensiones mínimas. Ya sé que el nivel de vida sueco es muy elevado, etcétera, pero ningún sueco cobra por debajo de 1.000 euros de pensión, y con eso pueden vivir, al menos, con un mínimo de dignidad. Luego hay que tener un sistema de reparto, que me da igual que sea un sistema de cuentas nocionales o no, pero sí tiene que haber una mayor vinculación al esfuerzo de contribución, y si tenemos unas pensiones mínimas suficientes no es problema —pero parto de que hay que tener unas pensiones mínimas suficientes—, y luego tenemos que dar la posibilidad de que se instrumente un sistema complementario, de ese estilo de simiobligatoriedad que tienen los ingleses.

Muchas gracias por su atención y, sobre cualquier duda que modestamente les pueda resolver, estaré encantado de hacerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Valero.

Vamos a iniciar la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Buenas tardes. Y gracias porque nos ha ilustrado desde un punto de vista que hasta ahora no habíamos podido tener. Dice usted que es un técnico y que somos nosotros quienes tenemos la responsabilidad de diseñar la sociedad que queremos en el futuro, no la sociedad para hoy pero sí a medio y largo plazo. Es evidente que ha habido muchos cambios a nivel social y económico, pero lo cierto es que la sostenibilidad del sistema es lo que nos ha permitido en momentos como el actual, por no decir que a lo largo de la democracia, que las personas vivieran con dignidad. Al hilo de su intervención, tengo muchísimos temas que me gustaría que comentara.

En primer lugar, se ha referido usted a la transparencia y la necesidad de que los futuros pensionistas y creo que también los actuales trabajadores sepan perfectamente lo que van a tener el día de mañana, porque eso es, en definitiva, el sistema de protección social, y de qué manera el Estado va a contribuir a ello. Y a este respecto, lo cierto es que tanto el IRP como el factor de sostenibilidad crean una incertidumbre brutal, porque los ítems sobre los que están basados no dicen claramente lo que pasará en 2017, cuando el IRP nos va a suponer una pérdida de poder adquisitivo, así como con respecto al factor de sostenibilidad en el momento en que sus efectos empiecen a implementarse. Entonces, una de las preguntas es si usted sería partidario de revisar el actual factor de sostenibilidad en aras de la transparencia para los actuales y futuros pensionistas.

Por otra parte, dice usted que hablemos de lo que queremos, y eso quiere decir hablar de suficiencia —por tanto, usted me está ordenando los principios del sistema de la Seguridad Social de esta forma—, y luego hablaremos de sostenibilidad, contributividad y los demás. Teniendo en cuenta lo que usted ha manifestado en el sentido de que hemos de lograr un acuerdo que se ha de estudiar muy bien, que seguramente que no podrá lograrse de hoy para mañana, no solo en el debate, sino en su implementación, mientras tanto, en este momento tenemos una situación de déficit importante, al menos en el sistema de protección social, y me gustaría que me dijera qué medidas adoptaría usted. Y estoy de acuerdo en que considerar la viudedad afecta a un sistema de financiación o a otro no resuelve ese déficit.

Me preocupa que focalice el tema de la viudedad, y entiendo perfectamente por qué lo hace. Yo le digo lo que creo que en todo caso se debería tener en cuenta, pero me gustaría que nos pudiera ilustrar sobre estas medidas a corto plazo, es decir, ya, porque, aunque es cierto que no pasa nada por que se acabe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 8

el Fondo de reserva, habiéndose dispuesto de él para gasto corriente, es decir, para pagar pensiones, lo cierto es que este año ya no vamos a tener ese colchón, con lo que hay que adoptar medidas, sí o sí. Por tanto, me gustaría conocer cuáles implementaría usted.

Se ha referido al factor de sostenibilidad. Yo me referiría también al IRP, el índice de revalorización de las pensiones, a si en aras de esa transparencia y la suficiencia de las pensiones usted cree que se debería revisar. Desde luego, el Partido Socialista está por derogarlo directamente, pero también ha de haber un ínterin. Nosotros somos partidarios de afectarlo otra vez al índice de precios al consumo, pero sistemas de otros países lo afectan a productividad, salarios, etcétera. En este caso, en España lo que hasta ahora han conocido los pensionistas ha sido el índice de precios al consumo.

Ha hablado usted de la viudedad. Es cierto que nuestra sociedad ha cambiado y que hay circunstancias que nos afectan directamente, como la interrupción de la carrera de cotización de las mujeres. Dice usted que en este momento no tiene sentido una pensión de viudedad, cuando la mujer ha entrado en el mercado laboral. Sí, pero tenemos una desigualdad salarial brutal, estamos hablando de 20 a 30 puntos. Por tanto, ojo con los planteamientos que hagamos. Y, evidentemente, hablo de la carrera profesional de las mujeres y su interrupción, pero también de la tardía entrada en el mercado laboral de los jóvenes. ¿Cómo resolvemos esto? Si no, la contributividad pierde sentido. Por tanto, me gustaría saber si usted tiene algún tipo de planteamiento sobre cómo poder paliar tanto la interrupción de la carrera profesional, como la entrada tardía en el mercado laboral.

Por ahora me quedo aquí. Le he hecho muchas preguntas, pero igual tiene que venir otro día. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Perea.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenas tardes. Quiero darle las gracias por esta interesante exposición y especialmente también porque hasta el momento no habíamos tenido ninguna que se molestara —por decirlo así— en hacer una comparativa con el resto de países de la Unión Europea, lo cual es bastante interesante.

Si tuviera que buscar un titular de su exposición, creo que me quedaría con la idea de que bajan las pensiones. El término bajar ha sido el que más ha utilizado a lo largo de toda su exposición, y da una cierta sensación de pánico. Se ha presentado como técnico, atribuyéndose así neutralidad, pero especialmente cuando hablamos de sistemas públicos y de sistemas relacionados con la Seguridad Social y la protección de las personas creo que no existe esa neutralidad, y en esto vamos a estar de acuerdo.

Usted ha hablado mucho del gasto —podríamos preguntarnos si es gasto o inversión—, pero se ha referido muy poco a las posibilidades que tiene España en lo referente a los ingresos. Del mismo modo que España podría crecer más en términos de gasto en comparación con el resto de países de la Unión Europea cercanos a nosotros, también lo podría hacer en términos de ingresos. Y lo cierto es que tenemos un gran recorrido en términos de ingresos tanto en lo que a la vía impositiva se refiere, como también por la vía de la evasión y el fraude. Me gustaría que nos hablara de ello, porque estoy convencida de que tiene información al respecto.

Se ha referido usted a la viudedad, una cuestión muy sensible. Estoy de acuerdo con la señora Perea en que, cuando hablamos de mujeres y de género, es muy importante señalar la brecha que existe en el mercado de trabajo no solo en cuanto a salarios, sino en cuanto a la no retribución monetaria de muchas tareas que llevan a cabo las mujeres. Probablemente, la prestación de viudedad es una de las que de forma contributiva no diré que arregla y compense, ni mucho menos —porque no llega a compensar—, pero intenta solventarlo, o, por lo menos, creo que esta es la versión moderna de para qué sirven actualmente las pensiones de viudedad.

Ha hecho usted muchas comparativas entre países, lo que es muy interesante, aunque creo que a veces también nos puede llevar a error, ya que entran en juego muchos otros factores cuando hablamos de Seguridad Social, como, por ejemplo, la calidad de los servicios públicos, y en este sentido probablemente hay muchos países que tienen mucho que envidiar de España pero también nosotros tenemos muchísimo que envidiar de muchos otros países de la Unión Europea. Esto lo viven y lo padecen especialmente nuestros mayores y es un factor importante a tener en cuenta.

Ha hablado de complementariedad, pero hay un elemento que me preocupa. No tengo problema filosófico ni político con ello, sino más bien con el hecho de que termine siendo una obligación para un volumen importante de gente, es decir, el problema llega cuando no se trata de una opción, sino que pasa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 9

a ser una obligación para mucha gente. Creo que esto es lo que nos debería preocupar del sistema público de pensiones y de Seguridad Social y sería bueno que nos hablase un poco más de esta cuestión.

También en referencia a las comparativas con otros países de la Unión Europea, quisiera preguntarle sobre los niveles de cobertura y suficiencia de las diferentes prestaciones. Si tiene información al respecto, creo que sería muy interesante complementar así lo que ya nos ha expuesto.

Se ha referido usted a muchas cuestiones y podríamos continuar más tiempo, pero termino preguntándole a qué atribuye la caída de los salarios.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Valero, permítame que le felicite por su exposición, muy ilustrativa. Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario compartimos bastantes de los diagnósticos y elementos que usted ha expuesto, en particular acerca de que el problema no está tanto en la sostenibilidad del sistema, sino en la suficiencia y en la adecuación de las pensiones. Y en este sentido, en el documento que usted nos envió había una gráfica sobre la pérdida de valor de las pensiones diez años después, y nos preguntamos por qué estamos tan lejos de Holanda según esa gráfica, si usted considera que las reformas que se han ido abordando hasta ahora solo han incidido sobre el gasto y han puesto poca atención sobre el capítulo de los ingresos.

En cuanto a las soluciones de otros países con los que nos ha comparado y, en concreto, con respecto a los sistemas CDN, que ha dicho que son sistemas de reparto, quería preguntarle si también son compatibles con el principio de solidaridad que inspira al nuestro. ¿Cómo financia Suecia estas pensiones mínimas dentro de los sistemas CDN? ¿Se financian a través de impuestos o se atempera la vinculación al esfuerzo contributivo de los que están en las cuentas nociales? Y también quería preguntarle con respecto a estos sistemas qué dificultades prácticas conoce usted que conlleva su implementación o la transición de un sistema como el nuestro a uno de ellos. Por ejemplo, Suecia ha tardado diez años, si no le oído mal. Además, quería preguntarle también con respecto a los sistemas complementarios semiobligatorios del Reino Unido si se observó que en este periodo de cinco años que tardaron en ponerlos en marcha tuvieron alguna incidencia o alguna afectación en los salarios, en la productividad o en algún otro tipo de factor económico.

Para terminar, dice usted que la mejor forma de alcanzar el equilibrio en el sistema sería aumentando la riqueza y mejorando la productividad, y desde Ciudadanos no podemos estar más de acuerdo. Pero quisiera preguntarle si considera que sea necesario cambiar el modelo productivo y dedicar mayor inversión en educación y en investigación y desarrollo, teniendo en cuenta además que los empleos derivados de la economía del ladrillo y otros de baja cualificación se están perdiendo a marchas forzadas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

He llegado tarde a su comparecencia, pero lo que he escuchado de ella me ha parecido muy interesante. Coincido con usted en cuanto al reto que tiene el sistema en España, también en cuanto a transparencia. Si queremos dar credibilidad al funcionamiento del sistema público de pensiones, especialmente para las nuevas generaciones, debemos aumentar su transparencia. Hoy el sistema es bueno, en términos generales, para quienes están beneficiándose de las pensiones. Sin embargo, para las generaciones más jóvenes, visto el debate que ahora formulamos, ya que ocasionamos tantas incertidumbres y puesto que el sistema no da esa transparencia, se genera desafección hacia el sistema. Y para los convencidos como nosotros de la importancia y de la transcendencia de un sistema público de pensiones como principal instrumento para garantizar la vida digna de las personas mayores debemos recuperar la confianza a través de la mayor transparencia. Por ejemplo, en la pasada legislatura quedó frustrada una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, viendo las previsiones legales, que es la información para los pensionistas sobre cuál debe ser su futura pensión, precisamente para dar capacidad a los ciudadanos de poder tomar aquellas decisiones relativas a la complementariedad a su pensión,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 10

buscar otro tipo de trabajo, etcétera, es decir, transparencia, aspecto en el que somos plenamente coincidentes.

Y usted ha tenido el coraje de abrir un debate que esta Comisión también tiene aplazado, y es cómo adecuamos la pensión de viudedad a la nueva realidad sociológica de la familia y del mercado de trabajo. Este es un debate que hay que abordar, siendo conscientes de que a las mujeres mayores, de las generaciones que no tuvieron la oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo pero que, en cambio, fueron fundamentales en el funcionamiento de las familias, necesitamos garantizarles pensiones de viudedad suficientes y dignas, cosa que hoy no sucede para muchas, al tiempo que también hay que repensar esa prestación ante la nueva realidad. Porque usted lo ha apuntado y no es menor su afirmación: el problema no está en si la pensión es contributiva o no contributiva; la cuestión es que actuarialmente no tiene nada que ver, es decir, el esfuerzo contributivo que realiza el trabajador o la empresa a través de sus cotizaciones no tiene nada que ver con la pensión de viudedad. Y esto tampoco lo conoce la opinión pública. Por tanto, su intervención de hoy nos abre una línea de reflexión que debemos ser capaces de abordar y me parece sugerente.

Finalmente, una pregunta concreta. Usted remarca en ese posible modelo el valor del sistema del Reino Unido. ¿Qué ventajas ve en dicho sistema con respecto a la configuración en Suecia de la pensión complementaria? Si no recuerdo mal, en Suecia existe la posibilidad para el trabajador de que 2,5 puntos de su cotización sean ingresados en una cuenta de capitalización, que puede ser gestionada por el Estado sueco o a través de un instrumento privado, si bien, por lo que me consta, la mayoría de los trabajadores suecos apuestan por el sistema público. ¿Qué ventajas ve en el sistema británico respecto al sistema sueco? Es indudable que durante estos años se ha venido haciendo un esfuerzo reformista en el sistema público de pensiones. Sin embargo, tenemos un mal sistema de pensiones complementarias. Llega poca gente y la poca gente que está va a recibir una pensión complementaria baja, tenemos comisiones altas, es poco transparente, no hay criterios éticos, sociales y ambientales en la gestión de esas pensiones complementarias. Por tanto, necesitamos una reforma del sistema complementario de pensiones. Y al menos en el terreno teórico, las referencias pueden ser la sueca y la británica, por lo que me gustaría conocer esa diferencia, porque usted defiende el sistema británico.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campuzano.

Tiene la palabra la señora España, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señor Valero. Ha sido muy interesante y creo que nos ha aportado muchas ideas nuevas.

Hablaba usted del equilibrio, de incrementar los ingresos, bajar los gastos, aumentar la edad, aumentar la riqueza, pero quisiera preguntarle cómo financiamos, dónde buscamos los ingresos. Han comparecido también los sindicatos y han hablado de aumentar las cotizaciones sociales. Me gustaría preguntarle qué le parece esa propuesta, qué le parece también la idea de destopar la pensión máxima.

En cuanto al factor de sostenibilidad, se ha hablado algunas veces de revisarlo o de suprimirlo, pero usted nos dice que la mayoría de los países de nuestro entorno están teniendo en cuenta el aumento de la esperanza de vida.

En cuanto al índice de revalorización, ¿volvería usted al IPC? ¿Qué hacen en otros países? ¿Crearía usted un impuesto específico para pagar las pensiones? Esta es también una propuesta de algunos grupos políticos.

Sobre los planes de empleo del sistema británico, ¿cuál fue la posición de los agentes sociales en ese país? ¿Cómo se organizaron? ¿Qué hicieron? ¿Cómo ayudaron? Es verdad que ahora mismo resulta elevada la tasa de sustitución, aunque todos los informes dicen que acabará bajando. Evidentemente, al tener un 83% de tasa de sustitución, frente a un 37% en Alemania, no parece que el ahorro sea tan necesario como en otros países. No obstante, a medio y largo plazo será distinto. También es verdad que se trata de un cambio de mentalidad. En España la gente compra su vivienda y la mayoría de las personas cuando llegan a la edad de jubilación son propietarios de una, de modo que no tienen que pagar alquiler, cuando en muchos países de nuestro entorno ocurre lo contrario: no se compran la vivienda y pagan alquiler también cuando son mayores, de modo que cuando son más jóvenes, al no pagar hipoteca, cuentan con una mayor renta disponible para poder invertir en planes complementarios. No obstante, quisiera señalar que hay que tener cuidado con los cambios, con las transiciones, porque en algunos países ha sido un poco catastrófico, y, ciertamente, hay que estar informados e ir paso a paso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 11

En cuanto a los sistemas complementarios, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno nos encontramos con que lo primero era dar un empleo a la gente, porque para acudir a un sistema complementario hay de tener un salario. Por tanto, lo primero era intentar recuperar el empleo perdido durante la crisis. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que se ha hecho una campaña feroz asustando a los pensionistas acerca de que cada vez queda menos del Fondo de reserva y que no se van a poder pagar las pensiones. Pero creo que los que estamos en esta Comisión del Pacto de Toledo ya estamos acostumbrados a que todos los meses de noviembre y diciembre llegan esas campañas feroces acerca de que el sistema se va a acabar y no va a haber más pensiones.

En cuanto a la transparencia, sobre la que también se ha hablado hoy, simplemente quiero aportar alguna información, como que existe el portal Tu seguridad social, con más de tres millones de consultas en el año que lleva en funcionamiento. Creo que cada vez la gente está más informada, quiere saber más y tiene mayor necesidad de información.

En cuanto a la viudedad, es verdad que hay una brecha salarial de género bastante importante, hasta un 38 % en las pensiones, y por eso se estableció el complemento de maternidad, para compensar de alguna forma esa brecha salarial. Es verdad que la sociedad ha cambiado y que habrá que ir adaptándose, pero hay que ser cautos cuando se habla de viudedad, porque puede llevar a confusión y se puede hacer mucha demagogia con este tema; yo lo he visto.

No se ha hablado de empleo, pero creo que hay que seguir creando empleo, que hay que seguir mejorando la competitividad y la productividad y que hay que subir los salarios, porque, al final, todo ello aumentará la riqueza y hará que podamos tener mejores pensiones, a pesar de que vivamos más años, que creo que es motivo de orgullo para todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora España.
Tiene la palabra el señor Valero.

El señor **PRESIDENTE DE NOVASTER** (Valero Carreras): Muchas gracias a todos por las intervenciones que han realizado.

Empiezo por el tema que parece más polémico, la viudedad. Además, soy técnico, pero me mojo en las cuestiones que creo que tengo que mojarme, y, sin duda, lo voy a hacer sobre este punto. Entendida como prestación complementaria o prestación que debe dar soporte a determinados grupos de personas, es absolutamente necesaria e imprescindible. Lo que sugiero es que se revise en los términos en que se debe plantear. Obviamente, existe la brecha salarial y las lagunas de cotización, pero todo ello, en mi opinión, debemos pagarlo entre todos, debe pagarlo la sociedad, es decir, todas esas cuestiones creo que no deberían ir a cargo de la Seguridad Social, sino a cargo del Estado, lo debemos pagar todos. Las lagunas de cotización por cuidado de hijos, por entrada tardía en el mercado laboral, por salidas para cuidar a los padres, todas esas cosas que suceden y que lamentablemente se vuelcan especialmente en la mujer por supuesto que requieren de una atención del Estado y de una preocupación adecuada, y en ese sentido mi opinión es que hay que cubrir esas lagunas, pero se debe hacer con impuestos. Y esas lagunas, que se deben cubrir con impuestos, deben generar una mejor pensión en el momento en que esa persona se retire, pero no una pensión de caridad de viudedad. Una sociedad como la nuestra busca un sistema de protección social, como dice su nombre, que proteja a la sociedad. Tenemos que proteger a los que necesitan ser protegidos. A las personas, hombres o mujeres, que tienen trabajo y que ganan un salario que les permite vivir con enorme dignidad no hay que protegerles adicionalmente si se quedan viudos, esa es mi opinión. Por tanto, cuando hablo de viudedad en estos términos soy muy consciente de que hay muchísimas personas mayores, mujeres, que están cobrando miserias de pensión, que es intolerable, y eso debe revisarlo la sociedad. No sé cómo se puede hacer ahora, pero, sin duda, debe haber algún tipo de complemento, que venga por la vía impositiva, no por la vía de cotizaciones para la pensión de jubilación, porque, al fin y al cabo, lo que cotizamos todos, ustedes y yo y los demás, es para la pensión de jubilación, y de ahí hay prestaciones derivadas. La prestación de viudedad no tiene que ser una prestación derivada, tiene que ser una prestación en sí misma que debe recibir la persona que necesita esa prestación.

Con respecto a otras cuestiones que me han ido formulando como el índice de revalorización de pensiones o el factor de sostenibilidad, yo ya les he dicho que el IRP, o índice de revalorización, es muy difícil de entender. Yo siempre intento explicar las cuestiones básicas que trato de defender —en la universidad o en las clases con los chavales del instituto— de modo que se entiendan. Si yo monto una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 12

fórmula que no entiendo —permítanme que les diga esto que ya es una cuestión de técnico—, tendrá problemas desde un punto de vista matemático y presentará algo que se llama circularidad, que podemos dejar al margen. Y si no, vayámonos dos años atrás, cuando se subió la pensión mínima y el máximo de esa fórmula era menor que la pensión mínima. Eso matemáticamente no se entiende. Desde el punto de vista político es obvio que se subió la pensión mínima y no la máxima porque la máxima era más baja que la mínima. No sé si me han entendido, quizás les haya explicado un rollo, pero lo que les quiero decir es que las cosas tienen que ser claras, inteligibles. ¿La gente entiende la inflación? Sí, claro que la entiende. ¿La gente entendería cobrar la inflación menos algo? Pues también lo entendería, no digo que le gustara, digo que lo entendería; es decir, desde el punto de vista intelectual lo comprendería. Si se trata de una fórmula que está en función de la media móvil de no sé cuántos años, de gastos, de ingresos o de tal; eso no lo entiende casi nadie. Por lo tanto, no digo que haya que reformular, pero sí como mínimo hacer algo que sea más comprensible.

En cuanto a las medidas que habría que adoptar ahora, es difícil saberlo, pero yo creo que se deberían acelerar algunas de las reformas que están proceso, la edad de jubilación es una de ellas. Y evidentemente, mientras tanto hay que financiar el desfase que tenemos, el déficit de este año, el déficit que tendremos seguramente el año que viene, hasta que esas medidas empiecen a tomar campo. Lo que sí les digo también es que hay que replantearlo todo desde la globalidad. No soy yo quien debe decirles lo que tienen que hacer, pero ustedes tienen la posibilidad de arreglar esto para dos años o arreglarlo de forma definitiva. Mi sugerencia es que traten de arreglarlo de forma definitiva. Podemos dejar pasar dos años, podemos hacer cualquier cosa, pero dentro de dos años volveremos a estar aquí hablando exactamente de lo mismo pero en peor situación. Entonces, utilizando esa expresión tan nuestra, cojamos el toro por los cuernos y tratemos de abordar todos los aspectos que son muchísimos. Ustedes han comentado muchos de ellos —yo no he podido hablarles de todos ellos en mi comparecencia—, los ingresos, el crecimiento del país, el empleo. Evidentemente, todo lo que sea crecer, aumentar la productividad, es magnífico no solo para las pensiones, para todo. Además, nos hace falta mejorar la productividad y no solo por la vía de reducción de los salarios y destrucción de empleo, que es lo que lamentablemente pasó durante la crisis aquí y en tantos otros sitios.

La señora Vidal me hablaba de la bajada de las pensiones. Y es cierto, lo podemos llamar como queramos, pero si la tasa de sustitución ahora es el 80 % y la que tendremos en el año 2060 es el 50 %, eso supone que la pensión baja. Esto no quiere decir necesariamente que sea un drama si somos capaces de hacer otras cosas para que eso no suceda, pero si no lo hacemos, pues evidentemente será un drama. Lo único que pasa es que nadie sabe que ahora tiene el 80 %, y nadie sabe que dentro de cuarenta años tendrá el 50 %. Ese es uno de los principales problemas.

Fíjense, ustedes saben que el Pacto de Toledo basó gran parte de sus primeros postulados en la separación de fuentes de financiación. Ahora eso ya no sirve porque los ingresos de la Seguridad Social no son suficientes y hay que buscar otros ingresos. Está bien, busquemos otros ingresos, pero seamos conscientes ya de que ahora una parte tendrán que financiarla todos los ciudadanos por otra vía que no es la de las cotizaciones sociales, sino por vía de impuestos. Si queremos mantener un determinado nivel de pensiones y no queremos o no podemos subir las cotizaciones —ahora, si les parece, hablaremos también de eso—, habrá que buscar el dinero en otro sitio, no hay otras muchas oportunidades. Si somos capaces de tener una actuación decidida y activa contra el fraude fiscal y podemos aflorar recursos, evidentemente podemos decidir como sociedad destinar parte de esos recursos. Francia estableció un sistema impositivo, una contribución social generalizada hace unos años, pero sigue teniendo problemas con las pensiones porque, como les decía, la base está en la vida humana. Entonces, lo que tenemos que hacer es adaptarnos.

Respecto a los sistemas complementarios por los que me han preguntado varias de sus señorías, como su nombre indica, son complementarios. Un sistema de pensiones debe ser público y dar lo suficiente para que la gente pueda vivir con dignidad después de la jubilación. Esa es mi opinión clara y firme. El sistema de pensiones debe ser público, que sea público no implica que sea de reparto, contribución definida nocional o capitalización, me da igual. El sistema canadiense tiene una buena parte de capitalización, funciona la mar de bien y es público. Hay opciones, pero el sistema tiene que estar tutelado por el Estado porque, si no, la gente no ahorra. Si el Estado no interviene, la gente no ahorra. ¿Por qué pagamos todos a la Seguridad Social? Por una parte porque somos solidarios, vale, todo lo que queramos, pero al final pagamos porque nos obligan, porque nos lo detraen de la nómina. Pues ese tipo de cosas hay que tratar de llevarlas en cierta medida —es el planteamiento británico— también a los sistemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 13

complementarios. Si tienen que jugar un rol importante, hagamos que la gente sí se pueda borrar, pero que se apunte por defecto.

En cuanto a los salarios, no son mi especialidad, pero creo que han bajado entre otras cosas porque es la ley de la oferta y la demanda. Hay menos empleo, por lo tanto, se paga menos por el empleo que hay. No les sé decir exactamente la cuantía, pero sí sé que han bajado. Por otra parte, el señor Gómez me hablaba de la pérdida de valor de la pensión. Habrá visto que prácticamente en todos los países pierde valor la pensión, y en nuestro caso también sucede porque la medida comparada es con el IPC. Si comparamos con el IPC, obviamente las proyecciones que maneja la Unión Europea en los próximos años es que la pensión española no se va a revalorizar a un nivel como el IPC o superior, y es por esto por lo que sucede. En otros países el índice de revalorización es distinto. Ya se ha comentado que en algunos sitios está vinculado a la productividad, en otros a los salarios, etcétera. Por tanto, la pérdida de valor se debe fundamentalmente a esto.

El sistema de cuentas nocionales que los suecos pusieron en marcha, fue un sistema adicional por encima de las pensiones mínimas. Es decir, tienen la pensión mínima para todo el mundo pagada con impuestos, y por encima de eso está el sistema de contribución definida nocional, por lo tanto, se financia con impuestos. Obviamente, tiene dificultades prácticas de implementación y por eso se tomaron diez años para hacerlo. Todas las reformas en pensiones que se precien y que funcionan razonablemente bien, tienen bastante tiempo de estudio, de análisis, y luego exigen un tiempo suficiente para su implementación —bueno, hay algunas reformas que no, Argentina hizo una reforma de un día para otro, pero no creo que sea nuestro modelo—. Implementación no significa retrasarla, sino sencillamente hacer un plan y cumplirlo. Lo que no podemos hacer es decir que el sistema se aplicará dentro de cinco años y estar cuatro años y 364 días sin hacer nada. Lo que tenemos que hacer es un plan y que se vaya cumpliendo.

No me constan incidencias especiales en el sistema británico durante ese tiempo. Y unido a lo que usted me preguntaba, le diré que los agentes sociales colaboraron radicalmente en esto. Piensen que estos sistemas tienen también una participación en la gestión por parte de los trabajadores. Por lo tanto, ellos entendieron que era bueno desarrollarlo. Además, es que ese sistema atacaba sobre todo en torno a las pensiones de dos colectivos de los que hemos hablado aquí, las mujeres y los jóvenes. Los jóvenes también entran tarde en el mercado laboral británico, quizás algo menos tarde que aquí, y las mujeres también tienen los mismos problemas que pueden tener los mujeres en España. Este sistema era sobre todo para esos colectivos, el resto de trabajadores no tenían un especial problema, y por eso se desarrolló este sistema para dar cobertura a estos grupos desprotegidos.

Señor Campuzano, efectivamente la transparencia tendría que ser uno de los pilares fundamentales de la Seguridad Social. Lo he tratado de explicar en mi comparecencia. Es cierto que la gente cree que paga la viudedad, la invalidez o la orfandad, cree que la paga de forma distinta como si fuera un seguro, y no se paga distinto, se paga lo mismo. De hecho, los solteros financian las pensiones de viudedad de los casados. Es como funciona nuestro sistema, no digo ni que sea bueno ni que sea malo, pero que lo sepamos. Ustedes ya lo saben, pero que lo sepa la gente de fuera que es para quienes se hacen los sistemas.

Sobre Reino Unido y Suecia quiero hacer un matiz. El sistema sueco que obliga a poner el 2,5 % en un fondo de inversión de forma obligatoria está dentro del sistema público. No es sistema complementario, está dentro del sistema público. Y es verdad que la mayoría de la gente, alrededor del 80 %, opta por un fondo que gestiona el Estado, pero porque es el más rentable. Es decir, de largo es el más rentable y, entonces, la gente invierte en ese sistema. El sistema británico es además del sistema público y es semiobligatorio. El sistema sueco es obligatorio dentro del público, la cotización son 16 puntos al sistema de cuentas nocionales que es reparto, y el 2,5 a un sistema de capitalización tutelado por una agencia pública. La agencia pública hace el reparto y, de hecho, los gestores de fondos de inversión no conocen a sus clientes, tienen prohibido hacer publicidad, por lo que la gente elige el más rentable. Para entendernos es como una cata ciega, y resulta que en la cata ciega el más rentable curiosamente es el Estado. Los sistemas complementarios en España no han funcionado, salvo en las grandes empresas. Las grandes empresas no tienen este problema, todas tienen sistema complementario de pensiones. El 14 % de población activa que tiene sistema complementario de pensiones en España lo tiene en una empresa grande. El problema está en las pymes que, como bien saben, suponen más del 80 % del empleo. Ahí está el problema porque esta gente tiene por lo general salarios más bajos, por lo tanto, va a tener una pensión más baja, y encima no tiene un sistema complementario que le pueda ayudar a vivir con más dignidad los años que le queden, muchos, de jubilación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 14

¿De dónde sacamos los ingresos? Antes comentaba cómo financiar estos años complicados. Creo que la fórmula del destope de la pensión máxima no tiene sentido. Pueden pasar dos cosas: destopamos la cotización y destopamos también la pensión máxima, con lo cual hemos hecho un arreglo que no sirve para nada porque estamos igual. Y otra cosa es destopamos la cotización máxima pero mantenemos la pensión máxima. Eso supone que una persona o una empresa por su empleado puede llegar a pagar cotizaciones más altas que la pensión que luego va a percibir. Si uno cotiza por 100.000 euros y luego le pagan 35.000 euros, es una cuestión que obviamente escapa de mi ámbito de decisión, pero me parece un tanto desequilibrado. En cuanto al aumento de las cotizaciones sociales, eso es un impuesto al trabajo. Hay que ajustarlas y algo que también comentaba usted, señor Gómez, o me ha parecido entenderle, y que tiene que ver con el modelo productivo. A lo mejor hay que replantearse las cotizaciones en cuanto a cotización por persona y enfocarlas más en cuanto a cotización por productividad. Hay que tener en cuenta el valor añadido de los factores productivos, pues cada vez es más el valor añadido de la tecnología —de las máquinas para entendernos— que de las personas. Y nosotros seguimos descargando toda la cotización, toda la contribución, toda la financiación en las personas. Por lo tanto, empresas que son intensivas en mano de obra —esto lo dijo Delors en un libro blanco que pilotó en el Unión Europea hace mucho tiempo— pagan muchísimo más a la Seguridad Social que las grandes empresas de tecnología que necesitan menos empleados. A lo mejor hay que replantearse esto por esa vía o por vía de impuestos. Por tanto, habría que hacer algún planteamiento en ese sentido.

Sobre al ahorro versus tasa de sustitución, que me comentaba la señora España, y la cuestión del patrimonio financiero y patrimonio inmobiliario, es cierto que el ahorro inmobiliario en España es cuatro veces el ahorro financiero. Nosotros hemos ahorrado en patrimonio inmobiliario. Ahora todas las mentes pensantes de este país están viendo cómo se puede licuar ese patrimonio inmobiliario para que sirva para la pensión. Yo puedo tener una casa magnífica pero tengo que vivir en ella, por lo tanto, eso no me sirve para la pensión. O sea, la idea de que mi casa es mi pensión es muy relativa, es mi pensión si tengo más casas o si tengo alguien que me acoja porque, si no, mi casa no es mi pensión, mi casa es mi casa. Hay algunas fórmulas que se está tratando de plantear, y es cierto que en los países latinos culturalmente no funcionan. Me refiero a estas fórmulas de hipotecas inversas o de pensión-vivienda que parece que no funcionan en los países latinos. En Italia intentaron hace unos años implantar las hipotecas inversas y fue un fracaso. A lo mejor no hemos dado con la clave, pero todos tenemos el deseo de legado, de dejar a nuestros hijos el mismo patrimonio que nosotros hemos podido acumular y ese tipo de cosas. Entonces, es una cuestión cultural y difícil, porque España sí ahorra pero de una forma distinta, en un ahorro que no le sirve para la pensión. Sobre esto déjenme decirles que hace unos años, antes de la crisis, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones elaboró un borrador de informe, porque jamás llegó a ser un informe, en el que se estimaba que si España tuviera los niveles de ahorro en pensiones similares a los de nuestro entorno, habiéríamos podido tener acumulado del orden de 300.000 millones de euros de ahorro interior. A lo mejor habiéríamos vivido la crisis de otra forma si no habiéríamos tenido ese endeudamiento fuera y hubiera sido posible endeudarse internamente. Piensen en el ahorro como esa variable macroeconómica que ayuda al desarrollo y al crecimiento de un país. No solo es que haya que ahorrar, sino que el ahorro nos puede servir para muchas cosas. Probablemente si eso hubiera sucedido, no habríamos vivido la crisis que hemos vivido.

Creo haber respondido más o menos a todos ustedes, y si no es así con gusto lo haré en cuanto la señora presidenta lo considere oportuno. Déjenme darles un último mensaje. Yo doy clase a alumnos entre catorce y veinticinco años, en bachillerato, 4.º de la ESO y en la universidad, y ninguno de mis alumnos cree que vaya a tener una pensión pública, ninguno. Todos me preguntan cómo podemos ahorrar. Me alegra que tengan la responsabilidad de pensar cómo pueden ahorrar, pero me entristece profundamente que la gente joven no crea en nuestro sistema público de pensiones. Creo que eso tenemos que revertirlo entre todos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Valero.

Sí quiere intervenir algún portavoz, puede hacerlo pero una intervención muy cortita. Tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, señora presidenta.

Le presentaré a un estudiante de Barcelona de bachillerato que justamente ha hecho un trabajo sobre la suficiencia de las pensiones, porque se dio cuenta de que su abuela al fallecer su abuelo pasaría a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 15

cobrar una pensión de viudedad de 400 euros. Entonces, empezó a preocuparse no solo por su abuela, por descontado, sino también por sus padres y los de sus amigos. Por tanto, lo ven lejano, pero sí hay una cierta preocupación.

Me gustaría señalar que hoy, que se ha mencionado bastantes veces la pensión de viudedad, lo que tienen que tener muy claro las viudas y los viudos es que lo que están cobrando ahora no lo van a perder. Quiero que este mensaje salga de esta Comisión porque, si no, se genera una inquietud y una inseguridad que podemos obviar. Vale la pena que los diferentes portavoces digamos que las personas que están percibiendo esta pensión de viudedad, hombres o mujeres, desde luego no la van a perder.

Hemos hablado muy poco de la reforma laboral que ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo y, evidentemente, de unos ingresos en las cuentas de la Seguridad Social, y que tiene mucho que ver con el presente y el futuro. ¿Cómo se van a poder sufragar los planes complementarios? Desde luego lo veo muy complicado para los planes complementarios privados cuando el salario medio ha bajado una barbaridad en los últimos años, más de un 10 %, con lo cual no hay capacidad de ahorro. El problema de los sistemas complementarios privados es que no van a tener margen de maniobra, porque la gente de forma voluntaria no va a disponer de estos medios. Por otra parte, creo que vale la pena que quede claro que sobre las cuentas nacionales hay un informe de abril de 2012, de una profesora de la universidad de La Rioja, que estudió este tema y dijo bien claramente que suponía más de un 40 % de reducción de la pensión, y que en ningún caso era comparable porque la protección social de Suecia no era la española. Aquí no hemos hablado de esto y me gustaría que quedara claro que no podemos hablar solo de pensiones, debemos hablar del gasto social. El otro día se presentó la iniciativa legislativa popular de los sindicatos en relación con la renta mínima, que es el primer paso para decir: ojo que hay unos mínimos, de los que los ciudadanos deben tener posibilidad de disponer, no de forma universal, pero sí para mantener una capacidad económica en el presente y el futuro. De ahí que esté de acuerdo con usted en que debemos dibujar una nueva sociedad, con calma, no hace falta precipitarse porque debemos pensarlo muy bien. Y también estoy de acuerdo con usted en que no puede ser un parche de dos años, sino una reforma más sólida. De todas maneras, le agradezco su explicación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Es bien cierto que los jóvenes no tienen ningún tipo de expectativa de mejora, y no tengo ninguna duda de que usted dice la verdad cuando se refiere a que los alumnos de su clase no tienen ninguna expectativa de cobrar una pensión. Creo que en esta actitud también se mezcla la falta de confianza de los jóvenes especialmente hacia las instituciones públicas. Si rascáramos un poco, probablemente esto tendría más que ver con el hecho de no confiar en que los diferentes Gobiernos y administraciones estén a la altura para generar este tipo de prestaciones, que con la confianza en el sistema público de pensiones, aunque probablemente todo se mezcla.

Tengo la sensación que en realidad hablamos de complementariedad por no hablar de un maquillaje de la pobreza, que es lo que sería en la práctica. Si una pensión mínima o media no es suficiente, la pobreza es lo que empuja a una persona a esta complementariedad. Por lo tanto, más que un hecho deseable o que debiéramos favorecer, nuestra máxima preocupación debería ser evitarlo. Por eso yo le decía antes que habláramos de la complementariedad si es libre, pero no creo que sea la situación en la que están la mayoría de las personas, especialmente los jóvenes y las mujeres, pues con un salario de miseria que en la mayoría de los casos no llega siquiera a los 600 euros, es totalmente improbable que puedan invertir en un sistema complementario, como tampoco pueden invertir en su propia emancipación, por poner un ejemplo mundano.

Una reflexión, me ha interesado mucho lo que comentaba sobre las cotizaciones robots, como las llama una compañera mía. Sin duda, es una cuestión interesante investigar sobre estas cotizaciones orientadas a la productividad. Y quería preguntarle también sobre las tarifas planas y las exenciones. Muchos de los comparecientes anteriores se han pronunciado sobre ello, la mayoría en contra, aunque probablemente Carolina España dirá lo contrario, y quería saber su opinión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora España. **(El señor Campuzano i Canadés pide la palabra.)** Cuando he mirado no estaba, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Sí, señora presidenta, es que soy bajito. **(Risas).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Desde aquí, como estoy más alta le veo. Tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias.

Señor Valero, su intervención ha sido muy sugerente porque observará que está provocando que los comisionados no solo pregunten, sino que debatan con usted. Le felicito, es una de las comparecencias más interesantes a las que yo he podido asistir en esta ronda de comparecencias.

Es de remarcar su referencia al informe Delors, que comparto y que nos obliga a esta revisión del sistema de cotizaciones que, como apuntaba la señora Vidal, se vincula al debate que se ha abierto en el Parlamento Europeo sobre la cotización de los robots, de las máquinas. Es una gran discusión que obliga a esta Comisión y al propio sistema de la Seguridad Social a sofisticar su aproximación a estas cuestiones. Me parece imprescindible que abramos esa discusión. Comparto su preocupación por la confianza de las generaciones jóvenes, que también pasa por combatir el discurso de que estas generaciones no van a tener pensión pública. Yo estoy convencido de que sí van a tener pensión pública, pero debemos ser capaces de continuar tomando aquellas medidas que garanticen ese papel que el sistema público en cualquier caso va a tener y que nunca puede jugar un sistema privado, que es el de garantía de ingresos mínimos y suficientes. La lección del fracaso del modelo chileno es que residenciar en un sistema privado la cobertura del ingreso mínimo principal de una persona mayor es imposible. Esto lo hemos aprendido del fracaso del modelo chileno. Ahora bien, quienes estamos por la defensa del sistema público, debemos estar por las reformas del sistema público. La peor defensa que hoy se puede hacer del sistema público es el conservadurismo. Y en esa discusión aparecen también los sistemas complementarios, cabe ese dato que no es menor. En el caso español se concentra en los funcionarios del sector público y en las grandes compañías, en cambio en pymes y autónomos todo esto no existe. Ahora bien, si queremos que ese sistema complementario sea asequible y tenga calidad —y hoy la calidad creo que es mejorable, los informes del IESE sobre los sistemas complementarios son muy duros—, nos obliga también a perseguir una mejor regulación. Es un reto que tenemos pendiente y ese informe nonato debería haber servido para abrir esa discusión. En cualquier caso, gracias por su provocación en el buen sentido de la palabra.

Me quedo, señora presidenta, un rato más. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Hasta el final.

Tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias.

Solo quiero hacer alguna aclaración muy brevemente. La señora Perea se ha referido a las viudas y a que no van a perder su pensión. Es que ha dicho que digamos todos los portavoces aquí que las viudas y viudos no van a perder su pensión. Y digo yo ¿quién ha dicho que las viudas o los viudos vayan a perder su pensión? Es que luego hablamos de que la gente está asustada. Claro, la gente está asustada por lo que escucha. A lo mejor ha querido hacer una aclaración, pero lo que ha hecho ha sido acabar confundiendo. Ningún portavoz ha dicho aquí que los viudos o las viudas vayan a perder su pensión. Por tanto, vamos a tranquilizarnos. No hay que confundir a los ciudadanos, y mucho menos a las viudas o a los viudos.

Yo también soy de la opinión de que los jóvenes van a tener una pensión pública. Siempre se ha escuchado, en el año 1995 y en los anteriores, que el sistema iba a durar solo unos cuantos años, cuando se creó el Fondo de reserva, cuando se constituyó el Pacto de Toledo, etcétera, y la realidad es que muchísimos años después aquí está el sistema, que es potente y solvente. Por tanto, les animo a que tengan una mayor confianza en nuestro sistema público de pensiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Valero.

El señor **PRESIDENTE DE NOVASTER** (Valero Carreras): Muchas gracias.

Desde luego, lo que he planteado con respecto a la viudedad ha sido una reflexión de ahora en adelante. Sobre la cuestión de la desconfianza de los jóvenes, lo que les mostraba era una preocupación, no un convencimiento. Estoy convencido de que van a tener Seguridad Social y muchas más cosas. Creo que los jóvenes tienen desconfianza, sobre todo los de las edades que les decía, porque han crecido en una época muy dura, en la que los que son un poco mayores no se pueden ir de casa y los otros lo ven todo muy complicado. Repito que hemos vivido unos años muy duros. Esa desconfianza la tienen en los poderes públicos, en las instituciones, pero también en los bancos, y ahora hasta desconfían de Samsung, cuando antes iPhone y Samsung eran fiables.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 17

Tarifas planas y bonificaciones a las cotizaciones, todas las que sean necesarias, pero no pagadas por la Seguridad Social, sino mediante impuestos. Hay un tema del que no hemos hablado, puntualmente han mencionado su nombre, pero no hemos hablado de ello, y nos daría para una sesión entera, aunque no deben preocuparse porque no lo voy a hacer, que son los autónomos. El 84 % de los autónomos cotiza por el mínimo, y hay muchos que están fuera porque no pueden cotizar. Quizá ahí sí haría falta una tarifa plana para que se integren al sistema y que poco a poco puedan entrar y luego puedan ir subiendo. En esos ámbitos sí es necesaria. Pero, ¿quién tiene que pagar eso? Tenemos que pagarlo todos como sociedad. Esa es mi opinión.

En cuanto al tema de las cotizaciones a robots —el nombre es magnífico—, como mínimo nos abre un punto de debate y de reflexión que no solo es español, sino que es internacional, porque esto nos afecta a todos.

Muchas gracias a todos por su atención y por el seguimiento que han hecho de lo que les he expuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Valero. Ha sido muy interesante. No sé si tendrá que comparecer otra vez, pero si nos quiere mandar papeles de comparativas con Europa, se lo vamos a agradecer de corazón. Por ejemplo, que es una cosa que ya le he encargado al letrado, la comparativa de las pensiones de viudedad en el conjunto de la Unión Europea, por aquello de que si las cosas van bien en algún lado podamos repetirlas nosotros, que tampoco es malo. **(Pausa)**

— DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES, UATAE (LANDABURU CARRACEDO), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 219/000180).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a comenzar la siguiente comparecencia, en este caso la de doña María José Landaburu Carracedo, secretaria general de la Uatae, para informar sobre temas relacionados con nuestra Comisión.

Como sabe, la primera intervención le corresponde a usted —remitió con tiempo suficiente su intervención, lo que quiere decir que todos los portavoces han tenido acceso a ella—, y después, como siempre, intervendrán los grupos parlamentarios para hacerle las preguntas o las observaciones que consideren oportunas y luego podrá contestar a todas ellas.

Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES, UATAE** (Landaburu Carracedo): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar esta intervención agradeciendo, por supuesto, a todos y cada uno de los grupos, a todos y cada uno de ustedes que hayan hecho posible que Uatae, que la representación de los autónomos esté hoy aquí para hablar de un tema que nos importa tantísimo a todos nosotros, como es el futuro de la Seguridad Social, en especial el futuro de las pensiones, que, a nuestro juicio, es uno de los temas fundamentales que abordamos como sociedad, como trabajadores en general y también como colectivo. Como todos ustedes tienen la intervención, voy a intentar trasladarles nuestras posiciones de una manera ágil, y me pongo a su disposición para que hagan las consideraciones y las preguntas que tengan a bien.

Me gustaría empezar, si les parece bien, haciendo alguna reflexión general sobre el conjunto del sistema y sobre la situación que nos ha traído a todos aquí, a nosotros a comparecer y a ustedes a desarrollar esta tarea tan importante que están llevando a cabo. Creo que todos podemos coincidir en que el futuro de las pensiones en este momento está en entredicho o que, por lo menos, constituye una preocupación fundamental, tanto para los trabajadores por cuenta ajena como para los trabajadores por cuenta propia. Parece que los informes financieros y económicos nos dicen que los fondos de reserva están cercanos a agotarse, no sabemos muy bien si a finales de este año o a lo largo del año siguiente, pero es una cuestión que tenemos que abordar como un elemento fundamental para todos. Quizá no podíamos prever esta situación de crisis, ya que parecía que nuestro sistema mostraba muchos síntomas de solidez. Hemos tenido un superávit del sistema aproximadamente de 11 puntos sobre el PIB y hemos llegado a acumular 67.000 millones de euros en el Fondo de reserva. Sin embargo, ahora la situación es otra. Tenemos que saber que esa prosperidad de los fondos de pensiones y del sistema provenía de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 18

situación económica distinta y de la incorporación cada vez de más y más cotizaciones, así como de adaptar las cotizaciones a la situación de los ingresos reales de los trabajadores.

La crisis se ha llevado por delante buena parte de nuestras expectativas y es el momento de reflexionar. Es conveniente que pensemos en el conjunto del sistema y que hagamos una reflexión básica, que es la siguiente: ¿Tenemos que adaptar las prestaciones que vamos a dar a los trabajadores a los ingresos que tiene el sistema o, por el contrario, tenemos que definir cuáles son las prestaciones que queremos dar y en función de eso ir incrementando los ingresos? Creo, señorías, que todos vamos a estar de acuerdo en el sentido de intentar corresponder a los esfuerzos que han hecho los trabajadores a través de sus cotizaciones para que otros trabajadores estén percibiendo las prestaciones en este momento, y tenemos que hacerlo intentando plantear un sistema que en el futuro les pueda corresponder a ellos de la misma manera o de una forma parecida.

Quiero decirles que en torno a cuál ha de ser la reflexión, en el sentido de incorporar más ingresos, el modo, la manera, los tiempos, nosotros tenemos una coincidencia total con la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, porque somos una organización asociada a ellos, hemos compartido la reflexión y, por tanto, compartimos las propuestas; propuestas que todos ustedes conocen y no tenemos más que adherirnos a ellas. Sí nos gustaría matizar alguna cuestión. A nuestro juicio, es fundamental que centremos nuestro trabajo en tres puntos: en primer lugar, en conseguir más ingresos; en segundo lugar, en modificar el factor de sostenibilidad; en tercer lugar, en hacer posible la revalorización de las pensiones.

Con respecto a las fuentes de financiación, nosotros coincidimos en que el elemento fundamental que debe financiar las pensiones tienen que ser las cotizaciones. Pero tampoco podemos ser ilusos, porque sabemos bien que las cotizaciones tienen ya poco margen de flexibilidad, puesto que la incorporación de más trabajadores al mundo del trabajo, si bien es un escenario que todos deseamos y en el que trabajamos, no se va a producir con la fuerza con la que a todos nos gustaría. Para equilibrar el sistema, sería necesario que 4 millones de trabajadores se dieran de alta de golpe, y ese no parece un escenario que podamos contemplar de manera inmediata, aunque fuera deseable. Por ello, entendemos que hay que atender a otros sistemas de financiación, que pueden ir desde destapar las base máximas hasta intentar aumentar los salarios mínimos, o incluso a considerar los impuestos —los que tenemos u otros que se pudieran establecer— con el objetivo de poder aumentar todos los sistemas de financiación. Intentar atender a las prestaciones que los trabajadores van a necesitar no es solo por una cuestión de justicia, sino también por un mínimo parámetro de eficacia. Es un hecho cierto que las rentas de los pensionistas se dirigen fundamentalmente a incrementar la demanda de bienes y servicios, retornan al sistema de forma casi automática, y eso es importante para el conjunto de la economía y especialmente —quiero resaltarlo también— para nuestro colectivo, que es el proveedor de esos bienes y de esos servicios.

Quiero pedirles, por favor, porque también nos parece fundamental, que, en la medida en la que hagan sus propuestas y valoren las fuentes de financiación, así como cuánta financiación es necesaria, contemplen la posibilidad de volver a dotar, de la forma en que se vaya pudiendo, el Fondo de Reserva, puesto que las causas que llevaron a adoptar la decisión en el Pacto de Toledo de dotar el fondo de reserva permanecen. Sabemos bien que el *baby boom* va a aflorar entre los años 2020 y 2050 y que la tasa de personas dependientes de más de sesenta y cinco años va a ser cada vez mayor. Por tanto, persisten los argumentos para trabajar en esa dirección.

En definitiva, señorías, en Utae pensamos que la reflexión que debemos hacer todos, ustedes desde su representación y nosotros desde la nuestra, debe ser amplia de miras, pensando —lo van a hacer, con toda seguridad— no en los intereses cortoplacistas de gestión de un sistema que decae, sino considerando el futuro de manera colectiva. No me cabe la menor duda de que así lo harán.

En cuanto al régimen especial de trabajadores autónomos, que es sobre el que a mí me corresponde reflexionar y trabajar conjuntamente con ustedes, aportando nuestras propuestas, quiero aplicar la misma lógica. Quiero trasladarles cuáles son las prestaciones que tenemos, cómo nos gustaría mejorarlas e intentar ver qué mecanismos tenemos para hacerlas posibles, justas y suficientes para el colectivo. **(La señora vicepresidenta, Cuello Pérez, ocupa la Presidencia).** En este sentido, saben ustedes que el régimen especial de trabajadores autónomos sigue siendo deficitario en cuanto a sus prestaciones con respecto a los trabajadores por cuenta ajena. Aunque del Pacto de Toledo surgió en su momento la recomendación de que los regímenes fueran convergiendo en aportaciones y derechos, lo cierto es que muchos años después estamos en una situación que, aunque ha mejorado, todavía no ha conseguido los objetivos. El Estatuto de los trabajadores autónomos incidió en esa misma idea en distintos artículos manifestando reiteradamente que debíamos converger en prestaciones y derechos. Todavía en muchos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 19

ámbitos no estamos equiparados a los trabajadores por cuenta ajena; somos trabajadores, y así nos sentimos, pero hay distintas facetas de nuestra actividad que no están protegidas. Quiero señalar algunas, como pueden ser las contingencias profesionales, que saben ustedes que para los trabajadores por cuenta ajena son obligatorias y para los trabajadores por cuenta propia son voluntarias. Fíjense en la filosofía que hay detrás de esto: parece que desde lo público es menos importante la salud y la seguridad de los trabajadores por cuenta propia que la de los trabajadores por cuenta ajena. Sin ánimo de agotar aquí el debate, ni siquiera de iniciarlo, si no lo consideran conveniente, creo que es una cuestión que debemos ir poniendo sobre la mesa con objeto de mejorarla. Lo mismo sucede con el accidente de trabajo *in itinere* y con todas las contingencias profesionales.

Hay una cuestión que a nosotros nos parece especialmente preocupante, que es la prestación por cese de actividad, también conocido como seguro de desempleo para los autónomos. Distintos Gobiernos han intentado establecer una especie de seguro que sirviera como elemento de estabilidad, pero no ha funcionado, porque, como saben, apenas un 0,3 % de los cotizantes han conseguido obtener la prestación. A nuestro juicio, la razón es que no se ha establecido una prestación que sea universal y obligatoria. Si hubiéramos conseguido que todo el colectivo cotizara por esta prestación, podríamos haber multiplicado por cinco los cotizantes, haber bajado la cotización e incrementar tres veces más las prestaciones que se recibirían. En un momento tan importante para el colectivo como ha sido el de la crisis, no hemos conseguido dotar a los trabajadores por cuenta propia de un mínimo elemento de estabilidad. Creo que merece la pena que todos sigamos trabajando en esta línea, que sigamos reflexionando y que consigamos hacer una prestación que verdaderamente sea eficiente y quizá más flexible no solo en la cotización, sino también en su concesión. En la última legislatura, el Gobierno intentó buscar fórmulas de flexibilidad que todavía no han dado sus frutos. Deberíamos ahondar más en esta situación, no solo para que la prestación sea efectiva y llegue a la gente que la necesita cuando la necesite, sino también para incorporar otros elementos de los que hemos hablado con todos ustedes, como pueden ser que la gente que tiene que cesar en su actividad no considere que ha fracasado, o que no se le dé una prestación y se le abandone, sino que se establezcan mecanismos para formarles e intentar reconducirles al sistema o por cuenta ajena o por cuenta propia.

En el ámbito que hoy nos ocupa, el principal déficit que tenemos los trabajadores por cuenta propia es, sin duda, el de las pensiones. Saben que la pensión media que cobramos los trabajadores autónomos es de 703,4 euros, lo que supone que de media es un 41,2 % inferior a la que reciben los asalariados y que, además, para el 40 % de estas pensiones es necesario el complemento a mínimos. Más allá de las cifras, ¿qué significa esto? Que los jubilados autónomos son jubilados pobres. También quiero incidir especialmente en la situación de las mujeres autónomas, cuya pensión, además, con respecto a ese déficit que ya he señalado, es un 26 % inferior a la de los hombres. Esta es la situación que quería poner sobre la mesa; este es el déficit en cuanto a las prestaciones y hay que pensar qué podemos hacer ahora para mejorarlas.

El RETA tiene un déficit desde el punto de vista económico. Aproximadamente hay 6.500 millones de euros de déficit que los autónomos a veces recibimos como un bofetón en la cara, con un cierto reproche. Nos dicen: Su sistema es deficitario. Es cierto. Pero quiero llamar la atención sobre el hecho de que este déficit procede de dos decisiones políticas que son ajenas a nosotros. La primera, la incorporación de los trabajadores agrarios el 1 de enero de 2008, que supuso nada menos que la suma de un 75 % más de pensionistas en el sistema, teniendo, además, una cotización muy inferior a la de los autónomos, ya que aproximadamente cotizan un 18,5 % mientras que nosotros empezamos a partir del 26,5 %. Fue una decisión política. No quiero poner en tela de juicio la necesidad de proteger a los trabajadores agrarios, ni mucho menos, pero esta es una de las razones del déficit del sistema y creo que conviene que todos seamos conscientes de ello. La segunda, la crisis, que fue profunda, larga y duradera, y que se ha llevado por delante muchas otras cosas. Pero también ha habido otra decisión política, que ha sido el sistema de cotización de los trabajadores autónomos. ¿Por qué digo esto? Es conocido por todos —tenemos que saberlo nosotros, pero desde luego ustedes también— que el 85 % del colectivo de trabajadores autónomos cotiza por las bases mínimas. ¿Qué supone esto? Que aproximadamente 2,5 millones de personas van a tener pensiones mínimas, del orden de las que hemos hablado hace un momento; pero no solo las pensiones, es que cualquier otra prestación vinculada a la cotización va a ser mínima. Si nos mantenemos en esta situación, estamos abocados a un escenario de extraordinaria precariedad que merece la pena revisar, señorías. Creemos que es una cuestión de sentido común que vayamos transitando el camino de que los trabajadores autónomos tenemos que ir cotizando por nuestros ingresos reales. Es cierto que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 20

difícil establecer el sistema, porque nosotros por naturaleza tenemos una menor seguridad sobre qué ingresos vamos a ir obteniendo, pero que sea difícil no significa que sea imposible. Las decisiones políticas exigen ser adoptadas con firmeza. Luego hay que buscar los medios técnicos para llevarlas a la práctica, el instrumento técnico para desarrollarlas, los plazos para ponerlas en marcha y analizar las consecuencias.

Este es el trabajo que les planteamos y en el que nos ofrecemos a colaborar para buscar la mejor fórmula. Seguramente puede haber muchas, y ustedes tienen más información que nosotros, capacidad sobrada y los mecanismos suficientes para hacerlo. A nosotros se nos ocurre alguna que queremos proponer, que es establecer un sistema parecido al del IRP, es decir, que los autónomos puedan cotizar en función de sus últimos ingresos conocidos, con revisiones trimestrales y que se regularicen a final de año. Normalmente, cuando un autónomo empieza no sabe con exactitud cuánto va a ganar, pero debe tener una aproximación cierta, tiene que tener un plan y un escenario, y si no se le cumple debe poder cambiarlo al trimestre siguiente. Quiero insistir, señorías, en que puede haber otras muchas fórmulas, en que quizá nos estemos equivocando en el planteamiento, en que surgirán problemas, pero lo que es cierto es que hay que modificar el sistema porque no se ha transformado en cincuenta años y su resultado ha sido deficitario, no solo en términos de derechos, como acabamos de ver hace un momento, sino también para el sistema, en la medida en que se han producido menores ingresos y ha contribuido a abrir más la brecha entre este 85 % de autónomos empobrecidos y el resto que no lo están, así como entre los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores por cuenta ajena. En cualquier caso, quiero insistir, siendo conscientes, que lo somos, de las dificultades de establecer un sistema novedoso, pero para los autónomos y para las cotizaciones de la Seguridad Social, no para los asalariados y para los autónomos en otros ámbitos, como puede ser el fiscal, en que es un sistema que puede tener problemas de concreción técnica práctica, pero que exige de todos nosotros la decisión política de llevarlo a efecto y el trabajo conjunto para desarrollarlo de la manera más eficiente.

Además de intentar conseguir más ingresos, pensamos que se puede hacer algún ajuste en torno a los gastos que el RETA ha ido teniendo a lo largo de estos últimos años. Ustedes conocen bien que se han venido desarrollando políticas de estímulo del trabajo en general, pero especialmente del trabajo autónomo, a través de reducciones en las cotizaciones, y el ejemplo más claro ha sido el de la tarifa plana, que ha tenido efectos positivos, como el de hacer más fácil, más atractiva para muchas personas, especialmente para aquellas que habían perdido su trabajo por cuenta ajena, la incorporación al autoempleo. Pero creo que también debemos fijar la atención sobre las consecuencias negativas que ha podido tener o sobre las aristas del sistema. Una de ellas, a nuestro juicio, es clara, y es que no incorpora ningún elemento de equidad. Cuando una persona se da de alta como trabajador autónomo, presumir apriorísticamente, sin conocer sus condiciones, sin saber sus circunstancias personales, sin tener en cuenta la actividad que va a desarrollar, que no va a tener ingresos o los va a tener mínimos, seguramente es mucho presumir. Eso no establece ningún principio de justicia y podemos estar primando o favoreciendo, en perjuicio del sistema, a trabajadores que no tienen ninguna necesidad y no fortaleciendo lo suficiente a otros que a lo mejor necesitan mucho más la ayuda pública.

Por otro lado, a lo mejor es el momento de que reflexionemos sobre si el estímulo al autoempleo, en cualquier caso y en cualquier circunstancia, debe ser un paradigma absoluto. El año pasado, 2016, se produjeron en el sistema 712.000 altas y 686.000 bajas; es decir, el crecimiento neto fue solamente de 26.000 trabajadores. ¿Qué significa esto? Que tuvieron que darse de alta 27 personas para que se consolidara una sola. Esto nos debe llamar la atención, en el sentido de que hay que intentar que las actividades se emprendan con mejores posibilidades de salir adelante, desde el punto de vista económico y también de la rentabilidad, para que produzcan un retorno al conjunto de la economía española, pero también desde el punto de vista de las personas que emprenden y que se pueden ver abocadas al fracaso, y por qué no también desde la perspectiva de la responsabilidad social y de la capacidad para generar empleo o del compromiso para el conjunto de la sociedad. En cualquier caso, pensamos que este tipo de políticas, que pueden ser muy loables y entendibles, y que de hecho podemos compartir, son decisiones de coyuntura, de estímulo, son políticas activas de empleo o de autoempleo que, a nuestro juicio, deberían ir a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y no del sistema de la Seguridad Social. Además, en el caso de que fuéramos capaces de establecer un sistema de cotización por ingresos reales, carecería de sentido en buena parte la tarifa plana y solo sería aplicable a aquellos autónomos que estuvieran por debajo de la base mínima que se determine y que sí necesitaran durante un tiempo un apoyo en términos de cotización para que generaran derechos hasta que su situación fuera otra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 21

Se han planteado aquí otras cuestiones —la reflexión conjunta por parte de otras organizaciones; nosotros mismos también lo hemos hecho— que tienen que ver con el denominado mínimo exento de cotización y con la parcialidad en el trabajo autónomo. Estas son cuestiones que podrían verse resueltas en la medida en que seamos capaces de establecer un sistema de cotización por ingresos reales. Otro tema que se ha puesto sobre la mesa ha sido la compatibilidad del ejercicio de la actividad por cuenta propia con la jubilación. Como ustedes saben, hasta ahora es posible esa compatibilización de los dos regímenes hasta el 50 %. Nosotros no somos partidarios de aumentar ese proceso. ¿Por qué? Porque todavía tenemos 4 millones de trabajadores desempleados y necesitamos que el sistema fluya. Si uno ha cotizado lo suficiente, que se jubile, y si su actividad es lo bastante rentable como para seguir en ella y le compensa, que no se jubile, pero las dos cosas a la vez no pueden ser, porque recargan el sistema y no suponen ningún aporte. Nosotros apostamos más por el relevo generacional, para que esas actividades no se pierdan y puedan ser utilizadas por otras personas que se incorporen al trabajo autónomo con más garantías de solidez, puesto que están retomando actividades que otros dejan.

Señorías, no quiero dejar pasar la oportunidad de hablar de los Trades. Saben ustedes que son los trabajadores autónomos económicamente dependientes, que probablemente son el eslabón más precario de toda la cadena de trabajadores autónomos. También lo hemos intentado aquí. Los sucesivos Gobiernos han intentado —lo hemos hecho todos conjuntamente— dotar a estos trabajadores de mayores derechos, pero no lo hemos conseguido. Los datos que tenemos de diciembre de 2016 dicen que solamente están reconocidos, y por tanto protegidos, 10.354 trabajadores, cuando sabemos o intuimos que la cifra es muy superior a esta, aproximadamente un 90 % mayor. Algo ha fallado y tenemos que reflexionar, pero no solamente para protegerlos a ellos, sino también para analizarlo, como estamos haciendo ahora, con el objetivo de fortalecer nuestro sistema de pensiones y nuestro régimen especial de trabajadores autónomos. Sinceramente consideramos que una buena regulación permitiría que afloraran todos estos trabajadores, ya que a algunos les sacaría de la economía sumergida y a otros les estimularía a cotizar más por sus ingresos reales. Otra circunstancia que podría estimularles a cotizar más y, por tanto, a mejorar su situación para el presente y para el futuro, sería que la cotización por contingencias profesionales, que en este caso sí están obligados a sufragar, fuera a cargo de la empresa. Yo sé que esto forma parte de una reflexión mucho más amplia que he abierto antes y que tiene que ver con la necesidad de proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores autónomos, pero lo ponemos sobre la mesa porque entendemos que puede ser una forma de estímulo y de protección en tanto en cuanto no desarrollemos un sistema más completo de protección para los Trades.

Señorías, quiero terminar esta intervención recalcando, una vez más, la importancia que tiene el trabajo que están desarrollando, así como la importancia que tiene la reflexión que se debe hacer, en la que nosotros queremos participar, que tiene que partir de un hecho que creo que deberíamos compartir, que es la importancia del sistema público de pensiones, del sistema público de protección social, y el eje nuclear que las pensiones componen en este sistema, porque es la base de nuestro contrato social y porque fue el salto fundamental hacia el Estado del bienestar. Para eso, efectivamente, necesitamos conseguir más ingresos. Para eso, los autónomos estamos dispuestos a cotizar y a corresponder en la medida de lo posible, porque si no seguiremos siendo jubilados de tercera, madres de tercera, enfermos a ratos y accidentados nunca.

Quiero recordarles que el conjunto del Parlamento hace muchos años tuvo el valor y la energía de desarrollar un sistema que ha sido extremadamente útil para la sociedad en su conjunto; además, hizo algo, a mi juicio, mucho más positivo, que fue establecer sistemas y mecanismos para actualizar las pensiones y para hacer frente a los retos que fueran apareciendo a lo largo del camino. Es verdad que nos hemos encontrado con obstáculos que nadie esperaba y que no hemos sido capaces de salvar entre todos porque no hemos encontrado la fórmula para hacerlo, pero en nombre de mi organización, y creo que del colectivo, quiero pedirles que sigan trabajando en ese camino, que no renuncien, que profundicen en la reflexión y en las reformas y que tomen las decisiones políticas necesarias para seguir manteniendo este sistema. Para ello tienen toda nuestra confianza y, desde luego, todo el apoyo que seamos capaces de darles desde la humildad del colectivo al que represento.

Muchas gracias. Estoy a la espera de sus preguntas, si es que las tienen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Muchas gracias, señora Landaburu. Quiero pedir disculpas por el retraso de mi asistencia a esta comparecencia, pero venía también de otra subcomisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 22

que está justo en la planta de arriba. He venido lo más rápido posible. Damos la palabra a los grupos políticos. Por el Grupo Socialista, señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida y decir que ha sido un placer escucharla. Voy a ser muy breve, pero sí me gustaría saber si su organización sindical ha tenido algún contacto con el Gobierno, es decir, si se ha iniciado algún tipo de diálogo social en relación con el debate que está surgiendo del régimen de autónomos, si ha visto predisposición por parte del Gobierno. A este grupo le parece que no hay interlocución alguna y nos gustaría conocerlo. Esta sede del Pacto de Toledo, que es donde se tiene que producir el debate de las pensiones, va precedida también de un diálogo social que es esencial, porque si no es así difícilmente podemos llegar a consensos de todos los actores. Por otra parte, básicamente quiero hacer hincapié en dos temas. Uno, entiendo que en términos genéricos para usted y para su organización el sistema de protección social y en concreto el sistema de pensiones ha de basarse principalmente de forma prioritaria en la suficiencia. Es decir, hemos de estudiar y debatir qué sistema queremos dibujar. Este es el posicionamiento del Grupo Socialista, saber qué es lo que queremos ser de mayores como sistema de protección social, un sistema al que hemos de preservar sí o sí porque, como bien ha dicho usted, fue el salto de calidad en el Estado del bienestar en este país y hemos de procurar que quede protegido —valga su redundancia, si usted prioriza los principios de suficiencia, contributividad, solidaridad y equidad—, más que nada porque poner delante de toda la suficiencia, es decir, saber exactamente qué es lo que en su día los pensionistas van a tener para garantizar una calidad de vida y un proyecto de vida autónomo, para nosotros es muy importante.

En segundo lugar —ya para finalizar—, creo que su organización en absoluto está de acuerdo no ya con la compatibilidad no del 100 %, que es el último globo sonda que hemos oído del Gobierno, sino siquiera con el 50 % de la pensión y la posibilidad de compatibilizarlo. Me gustaría que profundizara sobre estos temas. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer que en una visión del sistema de Seguridad Social podría haberse dado el caso de ombliguismo y no ha sido en absoluto el caso. Me parece muy interesante el ejercicio que ha hecho usted y sin duda nos ayuda a todos a tener una mejor idea del sistema. Iba en la misma línea y tenía mucho interés, porque precisamente el compareciente que le ha precedido ha hecho hincapié en la complementariedad del sistema y especialmente en el caso de los autónomos. Teniendo en cuenta el volumen de personas que se ven en complementos a mínimos, tengo mucho interés en conocer su opinión al respecto. A nuestro grupo le preocupa el trecho que va de la libertad a la obligación de facto en la que en la práctica se verían muchísimos trabajadores de existir esta posibilidad. Nos gustaría también saber qué medidas podrían reforzar de algún modo la cotización media de los autónomos. Entendemos que es uno de los mayores problemas que tenemos actualmente. Sobre las bajas pensiones y estos complementos a mínimo que abundan tantísimo en este colectivo, ¿creen que debería implementarse algún sistema de cotización basado en la renta real que evitara de algún modo que este 85 % de autónomos cotizaran en bases mínimas?

Sobre las tarifas y bonificaciones, cree usted que el tipo de tarifa de exenciones, etcétera, que se ha aplicado hasta el momento, ha ayudado a la proliferación del trabajo autónomo o por lo contrario se podría matizar más. Usted ha hecho un par de comentarios al respecto que me han parecido muy interesantes. Me gustaría que ahondara en ello, pues hasta el momento nadie había hecho este tipo de matizaciones respecto a las bonificaciones y me ha parecido muy interesante.

Por último, nos preguntábamos desde nuestro grupo si no creen que debería eliminarse la posibilidad de que los autónomos elijan la base de cotización con independencia de cuáles sean sus ingresos reales. De momento lo dejamos aquí. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Muchas gracias.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Muchas gracias por su comparecencia. En primer lugar, quiero compartir esa preocupación por las condiciones de prestación de esos servicios de los trabajadores autónomos y también por las pensiones, por el sistema de Seguridad Social en todo lo que afecta al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 23

RETA, al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, fruto de ello es que mi grupo, Ciudadanos, desde el primer momento con el Partido Socialista en esa primera negociación llegamos a un acuerdo en el que se intentaban mejorar las condiciones de los trabajadores autónomos. No pudo ser. Después llegamos a un acuerdo con el Partido Popular en el que están muchas de las medidas que pactamos con el Partido Socialista y se han transformado en una propuesta de ley de medidas urgentes donde están algunas de las medidas que usted ha comentado y las que no, las que son reformas de mayor calado, probablemente se llevarán a cabo en una subcomisión que nosotros también solicitamos con don Carles Campuzano y la antigua Convergència.

En su comparecencia —y se lo digo con todo el cariño del mundo— me ha dado la sensación que ha hecho una radiografía de la problemática del RETA y de los trabajadores autónomos en general, que es una problemática que la mayoría de los que estamos aquí conocemos, pero no me acaba de dar soluciones al problema real. Intentaré no extenderme mucho e iré por partes. En materia de cotización está claro que uno de los sistemas que sería deseable sería ir hacia un sistema de cotizaciones al que se adecuasen a los ingresos reales, pero desde nuestro punto de vista —y le digo que es un sistema que se valorará y en la subcomisión se tratará— tiene sus *handicaps*. Temas de control, cómo controlamos los ingresos reales, por ejemplo en una situación de autónomos societarios. No estoy haciendo una crítica, al revés estoy diciendo vamos a intentar llegar a soluciones y ustedes que son conocedores veamos posibles soluciones teniendo en cuenta que nos parece un sistema que puede ser muy efectivo. Por otro lado, en las bases de cotización y relacionado con la cotización ha dicho que las pensiones medias son más bajas, entorno a los 700 euros, que las del régimen general. Al final los autónomos están cotizando mucho menos. Sin echar la culpa a nadie, pensamos que quizás una de las medidas que deberíamos llevar a cabo y quiero saber su opinión es dotar de más transparencia. Aquí han hablado otros comparecientes de más transparencia. Es decir, que el trabajador autónomo sepa que con esa cotización se va a jubilar con esa pensión. Eso por un lado y, por otro lado, a la hora de darse de alta en el régimen especial saber lo que le va a suponer en el futuro, porque nos da la sensación de que a veces simplemente se tacha la casilla de base mínima y muchas veces el trabajador autónomo igual no es consciente de que está cotizando por una base mínima.

Me gustaría que profundizase en la cotización de los autónomos a tiempo parcial, porque es una de las medidas que defendemos, pero también vemos ciertos *hándicaps*. Si se pone en marcha esa cotización a tiempo parcial, que ya existe pero que no se puede llevar a cabo, habría que hacerlo de la mejor forma posible para evitar el fraude y que sea un sistema efectivo. En materia de cese de actividad, creo que ha dicho que apostaban por la obligatoriedad de que todos los trabajadores autónomos y no solo los que estén acogidos a las contingencias personales coticen por cese de actividad. Nosotros apostamos por mejorar esa prestación, porque realmente hay un excedente en cese de actividad de unos 600 millones, porque tener un régimen que es deficitario y que haya un excedente en una prestación no tiene mucho sentido.

Respecto a la compatibilidad entre la pensión y el trabajo, nosotros creemos que no tiene por qué estar reñido avanzar hacia una compatibilidad del trabajo por cuenta propia con el 100 % de la pensión con el diseño de una especie de contrato relevo, llamémosle equis, una especie de instrumento de relevo sobre todo en aquellas profesiones en zonas rurales, que es donde más se da, donde a veces se cierran negocios por una falta de relevo. Se deben articular los dos instrumentos porque, desde nuestro punto de vista, que un trabajador autónomo cobre su pensión de jubilación que ya se ha ganado, que siga cotizando no por la misma cotización que tenía hasta ahora sino por una cotización más reducida, que siga ingresando cotización al sistema no tiene por qué ser una mala solución per se y tampoco tiene por qué ser incompatible con ese contrato relevo generacional.

Por no extenderme más y refiriéndome a los sistemas complementarios, por un lado están los planes para el empleo. Escucharemos con atención su opinión sobre la posible obligatoriedad de establecer una negociación colectiva o sistemas de planes de pensiones por el empleo. Yo le hablo de otra posibilidad más centrada en los trabajadores autónomos: apostar por las mutualidades de previsión social para que creen instrumentos específicos fuera del sistema financiero y de los planes de pensiones dejados en manos de los bancos, sistemas de previsión social complementarios específicos, con un diseño particular para los trabajadores autónomos que les den facilidades para hacer mayores aportaciones en las temporadas en las que tienen mayores ingresos. Teniendo en cuenta la situación que tenemos, hay que apostar por esas mutualidades de previsión social, por esa prestación social complementaria, con instrumentos específicos para autónomos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 24

Con esto prometo que termino. Ha hablado del REA, de los trabajadores agrarios y es verdad y sabemos que el déficit aumentó en el momento en que se incluyeron los trabajadores por cuenta propia agrarios en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Usted lo ha dicho, pero tampoco ha aportado ninguna solución respecto a ello. Tenemos un déficit, pero apuesta en este caso por subir las cotizaciones a los trabajadores autónomos agrarios o por dónde podría ir la solución teniendo en cuenta que está esa situación. La última, y es una valoración, cómo valora el incremento del 8 % de las cotizaciones de los trabajadores autónomos societarios y aquellos autónomos que han dado ocupación en el ejercicio anterior a más de diez trabajadores, que se pactó en este caso entre el Partido Popular y el Partido Socialista sin consultar con las organizaciones de autónomos más representativas. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Muchas gracias, señor del Campo. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Quiero disculparme porque no he podido escuchar toda la comparecencia. Estoy seguro de que luego con más calma la podré leer. Puedo compartir algunas de las afirmaciones que ha efectuado, compartir quizás en otras tendríamos visiones distintas, pero en la aproximación general tengo la impresión de que tenemos miradas coincidentes.

Recordaba el señor Del Campo que en la Comisión de Empleo y Seguridad Social, a propuesta de nuestros respectivos grupos parlamentarios, se ha creado una subcomisión que debe analizar el RETA. Estoy seguro que en esa Comisión la señora Landaburu y su organización van a participar de manera muy activa. Allí debemos de profundizar en esa reforma integral del RETA, que es una de las cuestiones que han quedado siempre en un segundo nivel en la revisión global del Pacto de Toledo. Mi grupo venía insistiendo hace años en que era un espacio específico de trabajo. Cuando abordamos una cuestión tan amplia como el sistema público de pensiones hay el riesgo siempre de que el régimen de los autónomos quede en un segundo nivel, quizá por la magnitud del conjunto de los retos que tenemos planteados. Esa subcomisión puede ser el buen instrumento para avanzar en esa reforma global e integral que es imprescindible. Eso al margen de las medidas que se deben de tomar en la tramitación de los proyectos de ley que en estos momentos están en marcha y estoy seguro que las propuestas de Uatae también nos van a interesar.

Más allá de estas consideraciones y compartiendo algunas de las cuestiones que mis colegas le planteaban, específicamente tendría interés en dos elementos. Por un lado, qué reflexión están ustedes haciendo sobre cómo debemos de regular la protección social del trabajo autónomo en relación a la irrupción de la economía colaborativa, de las plataformas tecnológicas, del nuevo tipo de negocios asociados a la economía digital que poco o mucho están rompiendo las reglas tradicionales, tanto de las relaciones laborales como de la protección de los sistemas de protección social. Ahí tenemos un reto muy relevante, que no es un reto solo inmediato, que lo es ya, porque no hablamos de lo que pasará, sino de lo que está pasando, sino que es un reto que sabemos que va a más. Para el mundo del trabajo autónomo esa reflexión es imprescindible. Si lo que queremos es garantizar cómo este nuevo tipo de negocios facilita la vida a los consumidores, generan nuevas oportunidades para los emprendedores, para las personas que los ponen en marcha, pueden generar nuevas oportunidades de empleo para quienes fundamentan este negocio, pero también nos generan dudas en materia de protección al desempleo, protección a los riesgos asociados al accidente, a la vejez, a la maternidad, paternidad, etcétera. ¿Cuál es la reflexión que hace Uatae en relación con esto?

En segundo lugar, una cuestión que creo recordar que el señor Del Campo también planteaba, el reto de los sistemas complementarios para el trabajo autónomo. Se nos recordaba en la anterior comparecencia que efectivamente en el sector público y en las grandes compañías durante estos años se han normalizado la presencia del ahorro complementario, no es en el caso de las microempresas o pequeñas empresas. Los autónomos acostumbran en esa base mínima por la que apuestan a tener su plan de pensiones, pero quizá sea un plan de pensiones que no les termina sirviendo a la hora de jubilarse y quizá sirve para otras cosas. ¿Cuál es la reflexión de Uatae en el terreno de ese ahorro complementario que los autónomos utilizan con cierta intensidad, pero que no responde a un ahorro a largo plazo pensado para la pensión en el contexto de las reformas que tenemos en marcha? Agradecerle y disculparme de nuevo por mi ausencia anterior. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Muchas gracias, señor Campuzano. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, señor Barrios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 25

El señor **BARRIOS TEJERO**: Muchas Gracias.

En primer lugar, agradecer a la representante de Autae, señora Landaburu, su comparecencia. Estamos en la Comisión del Pacto de Toledo y lógicamente hablamos de pensiones aunque ha aprovechado y lo entiendo para hacer una defensa de otras cuestiones de los autónomos, que es a quienes representa. Como decía el señor Campuzano, esas cuestiones se verán en la Comisión de Empleo y Seguridad Social y en concreto en una subcomisión que se va a constituir para ello. Me voy a centrar en lo que son exclusivamente pensiones y no voy a entrar en otras valoraciones. Sobre todo voy a intentar que me aclare algunas cosas que no me han quedado claras o que se han dicho en otras comparecencias y quería saber su opinión. Dice —y es así— que las pensiones de los autónomos están entorno a un 40 % inferiores a las del régimen general. Lógicamente las cotizaciones han sido más bajas y por tanto las pensiones son más bajas. De lo que se trata entre otras cosas es de conseguir ingresos suficientes para que esas pensiones puedan ser más altas y a la vez que el sistema sea sostenible. Para ello habla también de converger con el régimen general que se ha hablado aquí muchas veces de ello. Es verdad que se han dado pasos importantes en cuanto a un régimen y a otro para que vayan convergiendo, pero también es verdad que todavía falta un camino por andar. Nos propone una equiparación de bases con los ingresos reales. Aunque no lo ha dicho —yo no se lo he oído— al final eso es una subida de bases, puesto que los ingresos reales son superiores en general a las bases por las que se está cotizando. Ya que nos ha hablado del sindicato de Comisiones Obreras, tenía un dato por aquí de una valoración que hacían ellos en torno a 7.000 millones de euros de recaudación más al equiparar las bases con los ingresos reales. Por ahí tendríamos una subida en los ingresos. Lógicamente habría dificultades en la aplicación, todos lo sabemos, pero se conseguiría una subida.

No le he oído hablar de los tipos. En alguna comparecencia aquí se ha hablado de por qué no subir algo los tipos. Se hablaba a nivel general no solamente de autónomos. Me gustaría que nos dijera qué le parece la subida de bases, que es lo que proponen y cómo verían una posible subida de tipos que en otros foros se ha planteado.

Se propone también por algunos ponentes un aumento de mínimos y por otros una bajada. ¿Por qué justifican la bajada? Quien propone una bajada de la cotización mínima de los autónomos lo que dicen es que está por encima de la mínima del régimen general. Es decir, la base mínima de los autónomos está por encima del salario mínimo interprofesional. Eso es cierto, pero si además seguimos bajando, lógicamente no conseguiremos esos ingresos adicionales que necesitamos para subir la pensión y las pensiones al final serían más bajas todavía de lo que son ahora. Produciría un efecto contrario. Me gustaría saber cómo ve su organización esto de los mínimos y si cree que es bueno aumentarlos o disminuirlos o ni una cosa ni otra sobre la base de que lo que plantean es que se coticen por los ingresos reales. Me gustaría que nos lo dijera.

En cuanto a los topes de cotización, que sí se ha hablado, creo recordar que son partidarios de ello. No sé si se ha hablado de si esos topes deberían de ser con unos máximos concretos o destapar del todo la cotización y cómo afectaría eso a la pensión. Porque hay quien plantea unos destopes que no afecten a la pensión máxima y hay quien plantea que sí. Me gustaría saber su organización cómo valora todo esto.

En cuanto a todas estas subidas que plantean no sé si han hecho una valoración a ver cómo podría afectar esto a los trabajadores. Es decir, se podría destruir empleo si subimos cotizaciones o no. Si tienen hecho algún estudio o valoración sobre esto. Si los autónomos, en general, ya sabemos que hay de todo, tienen esa capacidad de poder incrementar las bases y por tanto incrementar también las cuotas.

Respecto a mínimos exentos, usted acaba de decir que aquí se ha planteado mínimos exentos, pero no sé si son partidarios o no de esos mínimos exentos. Al hilo de lo que proponen a lo mejor ni siquiera hay que hablar de mínimos exentos. Si lógicamente se cotiza sobre los ingresos reales. Sí me gustaría que nos lo explicara si además de los ingresos reales considerarían que a partir de una cantidad estuvieran exentos. En ese caso, si estuvieran exentos cuando llegara el momento de pagar esas pensiones habría que sacar el dinero de algún sitio. Se considerarían pensiones contributivas, no contributivas, asistenciales, ¿cómo verían esa posibilidad? Todo esto supondría un cambio de mentalidad en los autónomos. Ahora tienen mucha libertad en cuanto a sus cotizaciones, eligen la base, eligen también si quieren pagar además por otros conceptos. Si se aplica este planteamiento ya no podrían elegir la base, no podrían elegir si cotizan o no por otros conceptos. Ese cambio de mentalidad no sé si habrán hecho algún sondeo de cómo lo asumen, cómo lo asimilan. Me gustaría que nos lo dijera.

Voy terminando. Hemos hablado también de la compatibilidad entre pensión y trabajo. Ustedes han dicho que no son partidarios de que se vayan al 100 % de la pensión. Pero me gustaría saber qué valoración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 26

hacen de cómo ha resultado la aplicación del 50 % de la pensión. Al parecer —y según los datos que nos trasladó la ministra— los más afectados precisamente son los autónomos, los que más han optado por este sistema. Precisamente eso hacía que se mantuvieran puestos de trabajo, sobre todo como decía el representante de Ciudadanos en el medio rural, mantener algunos negocios abiertos. Me gustaría saber si eso ustedes confirman que es así o tienen otros datos o cómo lo ven.

En cuanto a la edad de jubilación con respecto a la carrera de cotización que en algunos foros se está hablando, cómo ven ese tema. Carreras de cotización largas, jubilaciones a qué edad, si antes o después. Por último, es verdad que se ha hablado de las cotizaciones no sé si a media jornada o por horas en autónomos, pero que dejarían de tener sentido si se cotizara por los ingresos reales. Como ha hablado de ellas quería saber qué concepto tenían.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Muchas gracias, señor Barrios.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por todos los grupos políticos vuelvo a dar la palabra a la secretaria general de Uatae, señora Landaburu.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES, UATAE** (Landaburu Carracedo): Voy a ver si soy capaz de contestar porque han hecho ustedes un montón de preguntas. Empiezo por el orden de las intervenciones. Con respecto a la pregunta que me hacía la señora Perea sobre si hemos tenido algún tipo de interlocución con el Gobierno en este ámbito le diré que no. Al menos nuestra organización no. Es cierto que en la legislatura anterior sí que la tuvimos y pienso que ha tenido que ver con que la legislatura ha arrancado de la manera que ha arrancado, hemos tenido el *impasse* político que hemos tenido, pero creo sinceramente que la sensibilidad con respecto al colectivo que tienen todos los grupos políticos va a exigir del Gobierno una actitud dialogante en este ámbito y así lo espero y no tengo razones para dudar de que así sea.

En cuanto a los principios que me decía de poner un poco el orden de cuáles son los criterios que deben sostener el sistema. Son todos ellos absolutamente necesarios. El sistema tiene que ser solidario y contributivo para que sea suficiente, porque, si no, no lo va a ser. No se puede mantener un sistema de previsión social público que no sea solidario y contributivo. Tenemos que considerar los cuatro elementos como fundamentales para sostener esta circunstancia.

Me han hecho en distintas intervenciones una pregunta, creo que también la señora Perea, al respecto de la posibilidad de compatibilizar o no la jubilación con el trabajo autónomo. Es verdad que es una medida que los autónomos hemos utilizado, en mayor medida que los trabajadores asalariados y a nuestro juicio tiene una causa y es que si las pensiones de los autónomos tienen el nivel que tienen vamos a seguir trabajando hasta que nos caigamos de rodillas. Lo que tenemos que evitar es llegar a ese punto. Como estamos en ese punto, habrá que mantenerlo, pero el objetivo último no tiene que ser ese. El objetivo último es que uno pueda disfrutar del final de su vida, sea cual sea la forma que ha tenido de ejercer su trabajo en condiciones de dignidad. Por supuesto, pensamos que en la medida en que sigamos teniendo tanta gente desempleada lo que hay que intentar es que los trabajadores lleguen un momento en que disfruten de su mayor edad en condiciones de dignidad y tranquilidad y den entrada a otros, a través de un relevo que pueda aprovechar el valor económico y social que esas actividades desempeñan. Mantener la pensión al 100 %, con el trabajo al 100 %, a nuestro juicio no deja pasos de flujo. No deja paso a que otras personas puedan emprender esta actividad. Es un mayor gasto para el sistema y no aporta nada ni en lo social ni debería aportar en lo personal desde nuestro punto de vista.

La representante del Grupo Unidos Podemos preguntaba sobre las tarifas planas. Hemos intentado hacer una valoración sobre esta medida con amplias miras. Es evidente que si uno se va a dar de alta como autónomo y le rebajan la cotización, esto puede parecer atractivo y resultar hasta un estímulo. Sin embargo, no debería serlo al nivel que lo ha sido. Uno cuando se da de alta, tiene que tener un proyecto que sea viable. Las tarifas planas al final no te resuelven en absoluto la papeleta y creo —quiero insistir en esto— que el trabajo autónomo tiene que ser una pieza más en el sistema productivo. Tenemos que saber lo que queremos, dónde nos queremos desarrollar y fomentar unas actividades sobre otras, así como estimular a unas personas sobre otras, bien por las necesidades personales que tengan, o bien por el valor social que aporte económicamente la actividad ya sea a la persona que emprenda o en términos de empleo. No entendemos que sea la mejor fórmula dar estímulos indiscriminados, sin tener en cuenta las consecuencias que va a tener ni para el emprendedor ni para la sociedad.

En los últimos años —se lo digo con toda franqueza y se lo he dicho más veces a los responsables del Gobierno— lo que hemos hecho entre todos ha sido una especie de auxilio o inducción al suicidio. Hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 27

estimulado a mucha gente, o les hemos hecho creer, que la alternativa a su situación era el emprendimiento, cuando no había hueco de actividad, cuando no había demanda, cuando sus productos y servicios no iban a ser consumidos. De ahí el índice de rotación, si es que las actividades no han durado de media más de dos años. Mientras tanto, han agotado sus prestaciones de desempleo, han agotado todos sus recursos, pero no han aportado valor a la economía ni a la sociedad y encima se han quedado en una situación de enorme precariedad. ¿Que el emprendimiento es un valor? Por supuesto, yo no seré quien diga lo contrario, yo en mi vida he hecho otra cosa. No es que yo crea que el trabajo autónomo es muy importante en este país, sino que los datos económicos de este país lo demuestran. Es muy importante, pero tiene que ser reflexionado, con capacidad de salir adelante. Ese es un reto que también hay que asumir y que forma parte de una reflexión más amplia de la que tenemos que deducir consecuencias. ¿La tarifa plana es una mala medida de estímulo? Pues no, porque daño no ha hecho. ¿Esos recursos podrían haberse enfocado de una manera menos indiscriminada, más selectiva y quizás más útil? A nuestro juicio, desde luego, que sí.

En cuanto a la elección de las bases de cotización yo he oído decir en esta sede que es un derecho de los trabajadores autónomos. Me permitirán que me rebele frente a esta situación porque ese derecho lo que ha producido es una enorme precariedad a los trabajadores ya que ha fomentado el cortoplacismo y es lógico. Cuando uno se enfrenta, además con las condiciones en que la inmensa mayoría de los autónomos se da de alta al autoempleo, es decir, sin medios, sin financiación, sin demanda, sin preparación y sin excesivo apoyo público —porque no ha habido recursos, aunque no estoy culpando a nadie ya que la situación de crisis tampoco ha permitido que tuviéramos grandes dispendios—, la consecuencia de esto ha sido evitar gastos. Así, los autónomos hemos considerado nuestras cotizaciones a la Seguridad Social como un gasto, como un impuesto más, y no lo son porque son nuestra garantía de presente y de futuro. Favorecer este sistema de elección —lo digo en estos términos— a quien más ha perjudicado ha sido al propio colectivo y especialmente a los que menos tienen, que creo sinceramente que es de los que más nos tenemos que preocupar.

Aquellos que dicen que es un derecho seguramente sean quienes tienen recursos suficientes para cotizar por los ingresos que están teniendo y perjudican a los que menos tienen porque como consecuencia de ello tenemos el déficit en el sistema que tenemos. Ese derecho, que no es más que una atribución administrativa, perjudica los derechos de otros; derechos tan importantes como todas las contingencias que aquí hemos visto y especialmente las pensiones que, como bien ha dicho el representante del Grupo Popular, es lo que más nos debe ocupar en este caso. Es un sistema regresivo, señorías, superado ya para los trabajadores por cuenta ajena. No hay mayor argumento para sostenerlo que alguna pregunta velada que aquí se ha hecho: ¿se van a enfadar los autónomos? Los autónomos no somos tontos, ya se lo digo yo. Decía la ministra el otro día que hay que hacer pedagogía. Claro que sí, estoy completamente de acuerdo con ello, hay que hacer pedagogía y hay que tomar decisiones políticas porque la pedagogía sola no nos ha funcionado. Al final la tentación acaba por imponerse a los demás argumentos. ¿Qué problema hay que quien de verdad tenga ingresos cotice al sistema? Si cotiza lo hará, en primer lugar, para sí mismo y luego también lo hará para los demás. Me parece que son razones de justicia y de equidad que no pueden estar en discusión.

El portavoz del Grupo Ciudadanos me decía que no aportó soluciones. Es que no tengo la solución, si de verdad la tuviera la pondría sobre la mesa. Tengo intuiciones porque conozco al colectivo, seguramente tan bien como ustedes, no digo que lo conozca más ni menos. Yo tengo la intuición de que este casi 90 % de los autónomos que están cotizando por la base mínima no tiene ingresos mínimos. Por tanto, ahí existe un amplio margen de mejora. No sé si son los 7.000 millones de euros que ha planteado Comisiones Obreras —si lo ha hecho seguramente será así—, o son más o son menos. Sin embargo, tenemos un amplio margen de mejora que va a ir directamente dirigido a los trabajadores que van a cotizar más y al conjunto del sistema. A mí no me cabe duda, me parece una cuestión de sentido común, aunque podamos estar equivocados en la fórmula que hemos planteado.

No sé quién de ustedes se refería al control. Permítanme que me enerve un poquito, porque tenemos mecanismos de control suficientes en la sociedad de la información. Ejérzanlos, nos ponemos a su disposición como los demás trabajadores. ¿Pero qué problema hay? Existen sistemas telemáticos y hay la posibilidad de cruzar los datos, al igual que se hace con Hacienda. No hay ninguna base a mi juicio, desde el punto de vista de la legalidad de los principios del sistema que tiene que ser solidario, contributivo y sostenible, para que un grupo de trabajadores, en este caso autónomos, puedan decidir libremente por qué base cotizan. Podría seguir hablando de esto mucho más tiempo, pero creo que están sentadas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 28

bases para la resolución de la cuestión. Seguramente se me olviden algunos temas, como voy pasando de uno a otro y tampoco entiendo mucho mi letra, pero les ruego que me perdonen. Si desean repreguntar, pidiéndoles disculpas, me ofrezco a contestar las preguntas que no haya respondido.

Usted se refería al control de las cotizaciones. De la misma manera que uno hace declaraciones a Hacienda y estas están sujetas a control, se podría hacer en este asunto. No sé si habría que incrementar o no los sistemas de vigilancia y control. Si hay que incrementarlos, se deben incrementar para todos, de todas las formas posibles, también para las empresas y también para los trabajadores por cuenta propia. No veo el problema en este sentido. Nosotros no seremos quienes nos opongamos a que existan sistemas de control, a lo que nos oponemos es al argumento de que no los hay. Sinceramente, así yo lo creo.

Se ha referido a la transparencia en términos de saber de qué pensión va a disponer un autónomo a la hora de su jubilación. A la transparencia contribuirá el hecho de cotizar por sus ingresos reales, de ir homologando los regímenes y, por tanto, de poder hacer un cálculo de cuál va a ser su pensión, que ya también se puede hacer. Lo que pasa es que ahora hacemos el cálculo a la inversa: voy a cotizar a la mínima hasta los cuarenta y siete años y ahí es cuando cojo y pego el salto. Entonces ya sé lo que me va a corresponder y además, si puedo, lo complemento con un sistema y, si no puedo, trato de invertir. Si uno cotiza por sus ingresos reales —y el sistema está claro porque tiene estarlo como lo está para los trabajadores por cuenta ajena—, no veo cuál es la dificultad.

Me acompaña un compañero, miembro de la ejecutiva de la Uatae, que lleva también la parte de servicios de asesoramiento. Es verdad que muchas veces nos encontramos con personas que por inercia señalan la base mínima. Es más, muchas veces los funcionarios por defecto le señalan la base mínima. Es decir, este es el nivel al que hemos llegado de cortoplacismo de propios y extraños: el autónomo porque no tiene la información suficiente o porque si la tiene prefiere ahorrárselo, el funcionario que considera que si puede pagar menos para qué va a pagar más, y nosotros estamos aquí todavía aún hoy planteándonos si es posible que pueda cotizar lo mismo a la Seguridad Social la señora Botín que yo, o que mis compañeros, o que el quiosquero de la esquina. Ese es el esquema que tenemos que romper.

¿A nosotros nos gusta cotizar? Pues no, pero es que las cotizaciones a la Seguridad Social no son un impuesto, son una inversión y un elemento de solidaridad imprescindible. Los autónomos no somos seres aislados que queremos permanecer en nuestro microclima. Decía el representante del Grupo Popular que he dado una visión muy amplia, que quizás no me correspondía. Pero es que, de verdad, queremos estar en el sistema y queremos compartir derechos y obligaciones, queremos hacerlo. Por eso, pensamos en conjunto o lo intentamos hacer con la máxima honestidad y cometiendo seguramente muchos errores.

En cuanto al régimen especial de trabajadores agrarios, quien entonces conformaba el Pacto de Toledo tomó aquella decisión que tenía sentido político, porque los trabajadores agrarios necesitaban también entrar y normalizarse en el sistema y había que converger los regímenes. Es una decisión política que aceptamos y entendemos. Ahora bien, también queremos poner sobre la mesa las consecuencias; consecuencias que siguen siendo reales. En este momento creo recordar —no sé si podré darles el dato concreto— que hay aproximadamente 900.000 perceptores de pensión y 1.800.000 cotizantes; igual bailo las cifras, discúlpenme porque no puedo encontrar la información, pero yo se la enviaré. Esto efectivamente produce un déficit del sistema, pero no seré yo la que diga que tienen que estar fuera. Estoy casi segura de que tenemos un amplio margen de mejora porque estamos cotizando muy poco. No sé si son 7.000 millones o no, pero si no, hay otras fórmulas que también se han propuesto para los asalariados, otras fórmulas para ir incrementando y para sostener nuestros sistemas de pensiones, que por qué no pueden salir también de los Presupuestos Generales del Estado. Si consideramos, como creo que debemos considerar, el sistema público de pensiones como una prioridad absoluta para nuestro país. Por tanto, no quiero recaer la responsabilidad del déficit del sistema sobre los trabajadores agrarios ni sobre nadie. Lo que digo es que es una realidad que tenemos que intentar complementar para que también ellos tengan mejores pensiones y una mejor situación y puedan aumentar sus cotizaciones. Por cierto, cuando puedan piensen por qué ellos cotizan del orden del 18,5 % y los autónomos cotizamos a partir del 26,5 %. Es decir, hay muchos elementos que tenemos que ir encajando en este puzzle. ¿Por qué unos al 26 % y otros al 18 %? ¿Por qué unos pueden elegir la base de cotización y otros no? Desde nuestro punto de vista no parece que esto tenga mucho sentido, al menos así lo vemos.

A los autónomos societarios se les ha incrementado en un 8 %. Tengo aquí los datos, aunque no quiero incidir mucho en este tema. Sabrán que los autónomos societarios están obligados a cotizar no por la mínima, sino por la mínima y media. Todos cotizan hasta ese límite, ni un poquito más. Prácticamente el cien por cien se queda en ese límite, es decir, el sistema es pernicioso y estamos hablando de personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 29

que ya han constituido una sociedad, que es un salto cualitativo y otra forma de ejercer la actividad. Constituir una sociedad es un salto económico importante que determina un cierto compromiso distinto, por lo que de alguna manera tienen que contribuir al sistema con un aumento superior a los demás. No sé si tenía que ser un 8 % o un 3 %, solo sé que se ha asumido que debe ir en paralelo a la subida del salario mínimo interprofesional, es decir, que se ha vinculado una cosa con la otra. En esta situación también ahí hay un déficit de cotización en ese colectivo de los autónomos societarios, que hay que ir poco a poco corrigiendo.

Ya no está el señor Campuzano, así que aprovecho para no contestar a sus preguntas. **(Risas)**. No, era una broma. El señor Campuzano planteaba un hecho muy positivo, que tengo que agradecer a todos los grupos políticos que lo han impulsado y aceptado —que creo que son todos—, sobre la apertura de una subcomisión en el seno de la Comisión de Empleo sobre el RETA, donde efectivamente se va a ver con mucha más amplitud todas las cuestiones que afectan a los autónomos en general y a su régimen de Seguridad Social específico. Pues ya era hora, señorías. Al ser esta nuestra primera comparecencia, efectivamente he sentido la necesidad de poner sobre la mesa muchas otras cuestiones. Ya era hora, porque estamos muy acostumbrados a que el interés político sobre nuestro colectivo se concentre muy especialmente en épocas electorales, en grandes propuestas que luego no acaban de llevarse a la práctica. Yo creo que este salto cualitativo de abrir una subcomisión específica para hablar de trabajo autónomo es muy importante y vamos a intentar aprovecharlo.

El señor Campuzano ponía sobre la mesa las nuevas formas liberalizadas de ejercicio de la actividad económica. Yo no soy partidaria de poner nunca diques al mar, porque me parece un ejercicio inútil que conduce a la melancolía y esto no es muy recomendable. Hay que saber que estas fórmulas de expresión y de trabajo están ahí, que se van a ir desarrollando, que ofrecen servicios a los ciudadanos y nosotros tenemos que entenderlos. Ahora bien, tenemos que pedirles que lo regularicen para que no constituya competencia desleal para actividades establecidas históricamente y que han exigido un enorme esfuerzo por parte de los trabajadores que las han emprendido. En este momento estoy pensando en el taxi, que quizás sea el ejemplo que tenemos todos en la cabeza, así como en las nuevas formas de transporte con conductor. Efectivamente, estas nuevas formas tienen que coexistir con otras que son servicios públicos, que así se han considerado y que necesitan de protección, en la medida en que suponen un servicio público para los ciudadanos y también para las personas que las ejercen.

Señor Barrios, tiene toda la razón. Yo no he venido aquí a quejarme. Es más, creo que he venido haciendo una cura de humildad. Tenemos prestaciones bajas porque hemos cotizado poco. Hemos entrado en un círculo vicioso. Ese es el problema de articular derechos de la forma equivocada o de definir un buen sistema que se ejecuta mal. Efectivamente, el trabajo autónomo tenía que tener protección social, así se articuló y se han dado grandes pasos en los últimos años, pero no hemos acertado del todo en la fórmula. La fórmula de autoelección —no sé si es la expresión más adecuada— ha producido un efecto pernicioso. Ojalá, sean estos 7.000 millones de euros la solución. Estoy segura de que la cotización por ingresos reales se va a imponer. Por supuesto que debemos debatir el modo, la forma, el calendario, los efectos, así como establecer un sistema de adaptación y todo lo que ustedes quieran.

Por ejemplo, el sistema de módulo se ha ido reduciendo y no ha pasado nada. Se han ido adoptando estas medidas, pero se podía haber hecho más deprisa o se podía haber hecho más despacio, se podía haber primado unos colectivos sobre otros, no lo sé. Estas son decisiones políticas que se han tomado y han podido ser más acertadas o menos, pero no ha pasado nada porque obedece a la realidad. Por el hecho de desarrollar una determinada actividad económica concreta, uno no tiene por qué estar exento de explicar al conjunto de la sociedad qué es lo que está percibiendo y de cotizar, en consecuencia, por ello. El colectivo lo ha aceptado bien, perfectamente. No ha habido ninguna movilización social. Por ejemplo, en el transporte, que quizás sea el ámbito donde se ha ido aplicando con más fluidez, nosotros tenemos alguna organización integrada como Fenadismar, que ustedes conocen perfectamente, y lo han ido aceptando. Han trabajado con ustedes con la idea de ver el calendario, el mecanismo o la fórmula para intentar perjudicar lo menos posible. Pero es de sentido común, es de justicia distributiva y al final se hace y las personas trabajadoras, autónomas en este caso, lo entendemos. Yo creo que en este caso sería lo mismo.

Con respecto a destopar, pues hay que destopar. Ojalá haya que destopar pensiones por arriba porque todos hayamos ingresado mucho, las actividades sean muy rentables y todo el mundo acabe cotizando mucho, tanto los trabajadores por cuenta ajena como los trabajadores por cuenta propia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

1 de febrero de 2017

Pág. 30

Planteaba una cuestión muy interesante. Yo no vengo aquí con ninguna verdad absoluta, vengo desde la reflexión que nuestra organización ha hecho. Usted preguntaba: ¿es posible que el hecho de cotizar por ingresos reales vaya a suponer —esto lo sabemos todos, hablemos con claridad— mayores cotizaciones para muchos trabajadores y eso desincentive la creación de empleo? Creo que no. Cuando uno contrata a un trabajador o más —que es la decisión más difícil que un autónomo toma a lo largo de su vida, quizás contratar al primer trabajador sea lo más difícil porque supone un gran salto cualitativo—, no se toma en atención si uno está cotizando por el mínimo o si está cotizando un poquito más. Esa no es la reflexión, y no debe serlo. Las reflexiones básicas son: ¿lo necesito?, ¿puedo sostenerlo? Pues lo hago. Lo que hay que generar son las condiciones económicas para que las actividades tengan elementos de rentabilidad y de dignidad para que puedan generar empleo y esta es la clave. Además, esto está estudiado pero no solo para los autónomos. En mi opinión tampoco las empresas generan empleo por rebajas de las cotizaciones. Así lo creo, igual estamos equivocados. Es mi opinión, así que quiero que se relaje, porque creo que no vamos a dejar de seguir generando empleo, por cierto, estable y de calidad que es el que venimos desarrollando los autónomos.

El mínimo exento va unido, en la medida en que uno ya ha cotizado por sus ingresos reales. Es verdad que hay una franja —no sé quien me ha planteado la cuestión— dudosa. Es decir, si uno se da de alta como autónomo pero no tiene ingresos, ¿qué hacemos con él? No tiene ingresos y por tanto su cotización sería cero. ¿Genera derechos o no genera derechos? ¿Lo dejamos fuera del sistema o no? Seguramente lo tendrán mejor explicado en el documento que con mi torpe exposición. Nosotros planteamos que ahí, para esas franjas mínimas por debajo de los mínimos ingresos que se señalen, es donde puede entrar la tarifa plana; ahí es donde puede tener acogida. De tal manera, que aunque los ingresos sean muy escasos se pueda cotizar con cantidades cuasisimbólicas, pero que puedan generar derechos, precarios, es cierto, pero derechos al fin y al cabo. No nos gustaría dejar a nadie fuera del sistema, en la medida de lo posible.

El trabajo autónomo a tiempo parcial, nosotros siempre lo hemos defendido; lo hemos defendido nosotros y también todas las organizaciones de autónomos. Aquí también se rompe el riesgo del fraude, que es la idea que ha fluctuado en la cabeza de todos los Gobiernos que han tenido que plantearse la posibilidad de desarrollarlo. Es la idea de que se darán de alta a tiempo parcial, pero luego ingresarán y harán lo que quieran. Sí, es un riesgo. En la medida en que uno ya coticie por sus ingresos reales, ya no tiene mucho sentido. Yo creo que es una medida positiva que pudieran emprenderse actividades por cuenta propia, a la vez que se desarrolla un trabajo por cuenta ajena o que la actividad no dé para más. Eso sí estimula la economía, eso sí que produce valor y eso no rebaja el sistema.

Seguramente me haya dejado algún asunto muy importante, pero no soy capaz de recordarlo. Buena parte de sus señorías han planteado el papel de los planes privados de pensiones en España. Nosotros creemos que la mayoría de los autónomos, que es nuestro caso, no disponen de capital suficiente. Nosotros pensamos que la protección social tiene que ser pública, en condiciones de dignidad. A partir de ahí, cada uno puede imaginar y trabajar por un escenario de bienestar económico superior en la forma que crea. Nosotros creemos que no hay razones en este momento ni para mantener ni para aumentar los incentivos fiscales que existen en esta dirección, porque solo benefician a las rentas más altas, que no es tampoco el conjunto del colectivo. En cualquier caso, si se decidieran a mantenerlo, a nuestro juicio, lo razonable podría ser constituir planes individuales de ahorro al margen de las entidades gestoras, porque evitaría pagar las comisiones elevadas que sabemos que se están pagando.

Si me he dejado alguna cuestión sin responder, lo lamento. Salvo que quieran hacer alguna otra pregunta, quedamos a su disposición y todas las veces que lo deseen.

Muchísimas gracias, han sido ustedes muy amable. Gracias, por su atención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Muchas gracias, señora Landaburu.

¿Algún grupo quiere intervenir para un turno de réplica? (**Pausa**).

Como no van a hacer turno de réplica, agradecemos nuevamente a la secretaria general de Uatae su comparecencia en el día de hoy en esta Comisión del Congreso y a todos los partidos políticos sus intervenciones.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-106